



UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA

La libertad de expresión: análisis de la línea editorial del diario la prensa durante su
intervención

Presentado por
Xavier Mauricio Alvarado Chávez

Para optar el título de licenciado en periodismo

Dedicatoria

A mis padres, quienes siempre me motivaron seguir mis propias pasiones.

Agradecimiento

A todos los que me ayudaron con sus ánimos, así como a los que me ayudaron a realizar el proyecto de investigación en sí. Así mismo por la supervisión desde el inicio del proyecto, a Edwin Alarcón, estimado docente de mi época universitaria.

Índice

Dedicatoria	
Agradecimiento	
Presentación	
Índice	
Resumen	
Abstract	
Introducción	
CAPÍTULO I: MARCO CIENTÍFICO.....	10
1.1. Marco Referencial	
a. Referencias nacionales	
b. Referencias internacionales.....	16
1.2. Marco Teórico.....	22
1.2.1. Tipos de gobierno	
1.2.2. Contexto de los gobiernos dictatoriales en el Perú.....	28
1.2.3 Libertad de expresión, y poder político.....	41
a) Libertad de expresión	
b) Poder político.....	43
1.2.4 Medios de comunicación y poder político.....	47
1.2.5 El diario La Prensa en la década del 60.....	52
1.3 Marco Conceptual.....	61
1.3.1. Definición de diario	
1.3.2. Líneas editoriales de los diarios	
1.3.3. Manuales de estilo	
1.3.4. Gobiernos militares	
1.3.5. Dictadura militar.....	62
1.3.6. Ocupación militar	
1.4 Marco Espacial y Temporal	
CAPÍTULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	63
2.1. Planteamiento del Problema	
2.2. Formulación del Problema	
2.2.1. Problema General	
2.2.2. Problemas Específicos	
CAPÍTULO III: JUSTIFICACIÓN.....	64
3.1. Teórica	
3.2. Metodológica	
CAPÍTULO IV: OBJETIVOS.....	65

4.1	General	
4.2	Específicos	
	CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO.....	66
5.1	Aspectos metodológicos	
5.2	Método de Investigación.....	67
5.3	Fuentes de información	
5.4	Técnicas de información	
5.5	Tratamiento de información.....	68
	CAPÍTULO VI: RESULTADOS.....	69
	Análisis de editoriales.....	70
	CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN.....	103
	CONCLUSIONES.....	105
	SUGERENCIAS.....	106
	BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA.....	108
	ANEXOS.....	110
	Matriz de consistencia o Matriz de Coherencia	
	Matriz de Operacionalización de Variables.....	111

Resumen

El presente trabajo busca como Objetivo General, determinar cómo influyó el régimen militar de Velasco Alvarado en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación. Para ello se ha usado como metodología el análisis comparativo de los editoriales publicados en los lapsos de tres meses antes y tres meses después de cometido el acto.

Como resultado obtenemos una clara pero indirecta manipulación a través de comités y periodistas de oficio, por parte del régimen militar. Primero de modo casi imperceptible, luego de modo más notorio y hasta caer en el terreno de los dimes y diretes o en la publicación de artículos especulativos.

En tanto las conclusiones a las que el presente trabajo ha arribado, se argumenta en primera instancia que aunque ante la opinión pública el diario La Prensa había pasado a manos de las comunidades laborales, el régimen velasquista influyó siquiera de manera indirecta en el cambio de la línea editorial de dicho medio.

Otra conclusión teoriza sobre el notorio control bajo el que estaba el diario La Prensa por el régimen debido a publicaciones que guardan sus mismas direcciones y objetivos, omitiendo cualquier crítica o comentario incómodo.

Pero eso no es todo, la siguiente conclusión indica que la nueva identidad adoptada por La Prensa fácilmente la podría haber clasificado como un medio oficial solo con revisar rápidamente sus páginas. Por último, este trabajo sostiene que parte de los objetivos del diario La Prensa eran mantener a todo costo el statu quo que había alcanzado la Revolución de Velasco en el poder, además de detectar y eliminar cualquier amenaza hacia ella por menor que esta sea.

-Palabras clave: Línea editorial, Libertad de prensa, Intervención, Dictadura.

Abstract

The present work seeks as General objective, to determine how Velasco Alvarado militar regime influenced the editorial line for La Prensa diary after its expropriation. Following that purpose, it has been used as methodology the analitic comparison between editorial articles published during a three months time lapses before and after the sucessions.

As a result we obtain a clear but indirect manipulation through comitees and journalists by the militar regime. First in an almost imperceptible way, then in a more notorious way and even falling in the gossip field or in the print of speculative articles.

Abording the conclusions that the present work has arrived, it sustains at first instance that even in front of the public domain the newspaper La Prensa had been put in the hands of the work communities, the regime influenced inderectly in the editorial line change of the newspaper.

Another conclusion theorizes about the so notorious fact that La Prensa was controlled by the regime because of the publications that holds the same directions and omitting any critic or uncomfortable comment.

But that's not all, the next conclusion indicate that the new adopted identity by La Prensa could easily classifies it as an official newspaper just by checking their pages. Last but not least, this work sustains that the objetives by La Prensa were maintain the Revolution enforcing the power at any cost and to detect and nullify any threat to it even in the smallest way.

-Key words: Editorial line, Liberty of press, Intervention, Dictatorship.

Introducción

El diario La Prensa, uno de los más respetados y vendidos en Lima, presentó un cambio en su línea editorial como fruto de la expropiación de medios acontecida el 27 de julio de 1974 por el régimen militar del General Juan Velasco Alvarado. Este cambio primero fue casi imperceptible, al menos en el interior de las primeras publicaciones, luego de la expropiación no hubieron cambios sustanciales en sus páginas, excepto por grandes fotografías y artículos que celebraban el pase de los medios a diferentes grupos de personas para su administración, en el caso de La Prensa a las comunidades laborales.

Para demostrar la fuerte influencia del gobierno militar en La Prensa, medio propiedad de Pedro Beltrán, luego del 27 de julio de 1974 se ha recurrido al análisis de sus artículos editoriales publicados desde tres meses antes de la expropiación, hasta tres meses después. El fin principal es comparar ambos bloques, y también reparar en los artículos más resaltante de cada período.

Preguntas:

¿Qué problemas me ha suscitado? El tema de fondo de este trabajo, y por el que me interesé en realizarlo, es el acallamiento de la libertad de expresión. En torno a Velasco se ha discutido mucho a favor y en contra de las reformas que realizó. Este trabajo busca dilucidar más su accionar político en relación a los medios de comunicación.

¿Cuál fue la condición para que se intervenga? Seis años después de hacerse con el poder, Velasco decide poner en ejecución una de sus últimas medidas con grandes consecuencias en el país. La expropiación de los diarios a sus antiguos dueños para entregarlos a distintos grupos de trabajadores en distintos rubros, fue para Velasco una reivindicación que el estado y la sociedad les debía a esta clase obrera después de mucho tiempo de haber permanecido en segundo y hasta tercer lugar.

¿Cómo cambió La Prensa su línea editorial? El cambio se suscitó paulatinamente, aunque desde la primera publicación bajo la nueva administración puede encontrarse artículos junto a grandes fotos en las que se celebraba la expropiación, los editoriales y artículos en general en los que se defendía el acto vejatorio -al punto de ensalzarlo- dan cuenta del obvio fin que yacía en esta orden.

¿Qué características tenía en ese tiempo? El diario La Prensa, era un medio que debido al acto de expropiación de 1974, puede describirse de dos maneras diferentes y sin faltar a la verdad. En el primer periodo encontramos un diario crítico pero respetuoso, y con una vasta prosa. El segundo periodo arranca por todo lo alto celebrando el cambio producido durante la medianoche, detallando en sus páginas y líneas cómo y por qué sucedió, en beneficio de quienes. Se busca desde el primer día tener a la opinión pública de su parte. Las críticas no se hicieron esperar. Enunciados en contra desde el extranjero, así como ciertas entidades nacionales que se mantuvieron independientes, fueron las primeras en recibir primero justos derechos a réplica, que con el pasar de los días se fueron degenerando en críticas más mordaces o hasta especulativas. Los artículos de opinión no solo se redujeron en espacio, sino también en calidad.

El propósito del presente trabajo es de aspecto teórico, pues la investigación aporta a ahondar más en la labor periodística que se encuentra bajo cualquier tipo de presión. El caso cobra mayor relevancia cuando la parte que ejerce presión es el mismo gobierno. El trabajo también servirá para formar un opinión más crítica sobre el cuestionado gobierno de Velasco, esta vez desde la perspectiva de los medios y la libertad de expresión.

El presente estudio se organiza en base a la siguiente estructura:

Capítulo I, toca todos los aspectos referentes a los acontecimientos y bases teóricas. Capítulo II, el problema de la investigación. Capítulo III, la justificación del presente estudio. Capítulo IV, objetivo de la investigación. Capítulo V, Desarrollo del Marco Metodológico. Capítulo VI, Presentación de los resultados. Capítulo VII, Discusión.

CAPÍTULO I: MARCO CIENTÍFICO

1.1. Marco Referencial

a. Referencias nacionales

-Título: El comportamiento de la prensa durante los gobiernos no democráticos del General Juan Velasco y Alberto Fujimori: Análisis de los editoriales de la revista Oiga y del diario Expreso

-Autor: Jenny Varillas Paz

-Institución: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

-Lugar y fecha: Lima – Perú 2004

Resumen de conclusiones:

-Las relaciones entre los medios de comunicación se ven expresadas explícitamente en los editoriales de los diarios o revistas. Así, se puede establecer el tipo de relación que hay entre los gobiernos y los medios de comunicación.

-Las democracias son los gobiernos donde el pueblo tiene la libertad de elegir a sus representantes, luego de una contienda electoral transparente en la que los ciudadanos hayan tenido acceso libre a toda información que les sirva para emitir un voto independiente y razonado. Cualquier gobierno que no cumpla con cualquiera de estos postulados es un gobierno no democrático.

-La política es inseparable de la comunicación. El concepto de comunicación política se ve enmarcado en las democracias modernas en donde se llevan a cabo los enfrentamientos ideológicos, tanto en periodos normales, de crisis y de elecciones. De estos enfrentamientos es que nace la opinión pública, que ejerce influencia directa en las acciones de los gobiernos. Por lo tanto, los gobiernos dictatoriales tratan de impedir estos enfrentamientos.

-Los medios de comunicación cumplen el rol de comunicar y tomar posición sobre las decisiones políticas de un pueblo. El periodista, entonces, cumple una función política. El poder del periodista radica entonces en que puede convertir a la realidad en una verdad convencional para las masas.

-El periodismo es un arma en poder de la sociedad, pero si se pone al servicio del gobierno se convierte en un arma a favor de éste. Debido a que se la utiliza como

medio propagandístico de las acciones gubernamentales. En gobiernos no democráticos el periodismo es blanco del control y ataque por parte del gobierno, así logra reducirlo a una mínima expresión y degenerar su opinión independiente.

-A finales de la década del sesenta, el país presentaba una grave crisis económica y política tras la crisis del gobierno de Fernando Belaunde. El escándalo del contrato con la International Petroleum Company dio a lugar al golpe militar comandado por el general Juan Velasco, quien instauró un gobierno no democrático en el Perú. La Revolución Peruana buscó desde el principio la transmisión de poder, para alcanzar una sociedad igualitaria. Y perpetrarse en el poder para llevar a cabo la revolución. Para ello era necesario un aparato propagandístico, se buscó la injerencia directa en los medios de comunicación.

-Luego de la expropiación del diario Expreso, los ejes discursivos que establecieron para manipular a la opinión pública se basaron en dos conceptos claves, el caos anterior al gobierno y el bienestar del nuevo. De esta manera lograron la aceptación de su política social y económica por parte de la masa desinformada.

-Si bien el sector opositor de la prensa como la revista Oiga, acogió al desarrollo social como eje temático, aparecieron los llamados a la legalidad. Estos incluyeron la invocación a la libertad de expresión, información, prensa, así como a la libertad de empresa.

-Los medios de comunicación opositores al régimen velasquista, ejercieron su derecho a la libertad de prensa. Criticaron y publicaron una serie de objeciones al modelo económico y político del régimen. Por eso fueron perseguidos y acallados por el gobierno.

-Los gobiernos no democráticos, puntualmente los del General Juan Velasco y el ingeniero Fujimori (1992), establecen dos tipos de relaciones con los medios de comunicación. La primera de ellas se hace a través del sometimiento, de esta manera se aseguran de mantener a la opinión pública dominada. El segundo tipo de relación que se establece es a través de la oposición. Los medios de comunicación buscan combatir al gobierno, por ello son perseguidos y muchas veces acallados.

-Título: El proceso de construcción social del derecho de libertad de expresión en el Perú

-Autor: José Francisco Martín Perla Anaya

-Institución: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

-Lugar y fecha: Lima – Perú 2008

Resumen de conclusiones:

A lo largo de las épocas revisadas quienes propugnaron y formalizaron el derecho de libertad de expresión en los textos constitucionales, han compartido una visión histórica y jurídicamente uniforme. Esta se encuentra acorde con la definición dominante que mantiene dicho derecho a nivel mundial. La idea e ideal del derecho de libertad de expresión se ha llegado a entender como un atributo esencial de todas las personas, y un sustento indispensable de la vida democrática. Este es el núcleo y es donde se concentra la “intentio auctoris” de dicho derecho, es decir lo que no debería ser sometido a algún tipo de cambio. No debería dejar de reconocerse que el derecho de libertad de expresión es fundamental para afirmar la libertad individual y que dicho derecho resulta indispensable para construir y mantener un sistema basado en la diversidad de opiniones. Pero la “intentio operis”, la aplicación y puesta en escena del mencionado derecho, constató que diversos grupos y personas utilizaron todo tipo de recursos para hacer prevalecer su punto de vista acerca de cómo tal derecho debe llevarse a la realidad y a la vida cotidiana.

La observación sobre cómo dicha obra jurídica ha sido entendida y captada por los sectores ciudadanos mayoritarios a lo largo de todos los períodos revisados (la “intentio lectoris”), ha demostrado que el derecho de libertad de expresión no es conocido, ni comprendido por aquellos. Aparece casi completamente ajeno a sus intereses y realidad, por tanto no se enganchan con él ni le prestan mayor atención. La captación que los ciudadanos hacen de la puesta en escena de la obra jurídica a lo largo de los tiempos se ha manifestado en reacciones constantes de frustración, decepción y desentendimiento respecto de ella. No hay una empatía de la gente con el derecho de libertad de expresión. Después de casi dos siglos de vigencia formal y de continuas ejecuciones del derecho de libertad de expresión en el país, este no ha provisto a los ciudadanos ni de una vía para expresarse libremente, ni para conformar una sociedad democrática.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/289/Perla_aj.pdf?sequence=1

- Título: Implicancias de la Reforma Agraria en el campesinado y la desarticulación conflictiva de la Cooperativa Agraria de Producción: El caso de Antapampa
- Autor: Jorge Antonio Sarmiento Sicos
- Institución: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Lugar y fecha: Lima – Perú 2015

Resumen de conclusiones:

Conclusión General: La resistencia campesina mediante peticiones contribuyó en la desarticulación de la cooperativa Túpac Amaru II. Esto porque: Fue el espacio de resistencia que se mantuvo activo durante la etapa que se denomina el encanto de la Reforma Agraria. Con resistencia legal, discursos ocultos y públicos, se opusieron. Los comuneros realizaron discretamente una serie de discursos que progresivamente se fueron haciendo más públicos y radicales respecto a la desarticulación de la cooperativa.

Conclusión Específica 1: La trayectoria discursiva del proceso de deslegitimación tiene un marcado componente de conflictividad que deviene de una acogida a un rechazo, de una colaboración a una resistencia y oposición a la Cooperativa y la Reforma Agraria.

Conclusión Específica 2: La resistencia mediante peticiones durante el periodo de crisis del gamonalismo y el Gobierno de Velasco Alvarado.

Durante el régimen de haciendas el campesino de Antapampa cada vez que se encontraba frente al hacendado o ante allegados tuvo que guardar apariencias. Para no recibir castigo alguno, el campesino explotado estaba obligado a ocultar sus pensamientos y actitudes de protesta o disidencia. También tenía que reemplazarlo por un discurso público, un discurso que no sea rechazado por el hacendado ni que reciba algún tipo de represión del régimen gamonal.

Durante el Gobierno de Velasco el empleo de estos se mantuvo. A diferencia del régimen represivo de haciendas, los discursos de disidencia no fueron muy clandestinos porque la mayor presencia del Estado en las zonas rurales posibilitó una mejoría del Estado de Derecho y los campesinos tenían más garantías de seguridad sin estar expuestos a la explotación. Así la opinión pública mejoró, el campesino como ciudadano peruano era libre de expresarse pero el ocultamiento del discurso no se extinguió. El discurso contestatario ya no se ocultaba frente a los funcionarios y altas autoridades de la cooperativa que reemplazó a la hacienda, sobrevivió casi

exclusivamente en la esfera legal, frente a las instancias de administración de justicia donde el tan antiguo ejercicio de petición de los comuneros, requiere guardar ciertas apariencias. Los campesinos de Antapampa buscaron desde las reglas de juego del Estado convencer a las autoridades, oficinas, tribunales o juzgados para ganar un pedido, un reclamo o un juicio que ayude a recuperar sus tierras.

Conclusión Específica 3: Durante la crisis del Gobierno de Velasco y la crisis del Gobierno de Morales Bermúdez, la resistencia gozó mediante peticiones de un carácter justificador de la deslegitimidad y cumplió un papel muy activo en el proceso de desarticulación de la Cooperativa Agraria de Producción. El caso Antapampa, mostró una resistencia activa mediante peticiones de modo productivo e importante en el proceso de desarticulación de la cooperativa pues se complementó con una forma de resistencia más desafiante: las tomas de tierras. Cabe indicar que la resistencia mediante peticiones no significa pasividad por parte del campesino, pues fue una forma de acción para cambiar una situación indeseada. Las tomas de tierras que desarticulaban definitivamente la cooperativa que Velasco Alvarado había inaugurado casi una década antes, son momentos de un proceso más amplio de resistencia. Una acumulación ideológica, organizativa. Resistencias sin organicidad como la resistencia cotidiana y, por supuesto, la resistencia legal. En este proceso, si bien las tomas de tierras fueron la forma de lucha más efectiva, la resistencia legal cumplió otro papel muy importante, contribuyeron en la crisis y deslegitimación del proyecto cooperativista. La lucha por la definición y reconocimiento de sus derechos e intereses en el campo legal hizo posible poner a prueba los discursos pro-campesinos del Gobierno de las FFAA. La resistencia contribuye en la desarticulación de la Cooperativa ya que fue el espacio de resistencia que se mantuvo activo durante la etapa que denominamos el encanto de la Reforma Agraria.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4477/1/Sarmiento_sj.pdf

-Título: La Liberación de la mujer en el Perú de los 70's : una perspectiva de género y estado

-Autor: Marco León Felipe Barboza Tello

-Institución: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

-Lugar y fecha: Lima – Perú 2013

Resumen de conclusiones:

1. En el Perú, el llamado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, instalado por el Golpe de Estado del 03 de octubre de 1968, se trazó reestructurar el Estado en relación con la sociedad. Con una alternativa nacionalista y popular, desplazar a la oligarquía, por esto implementó reformas sustantivas, como la Reforma Agraria, la creación de la Comunidad Laboral, la recuperación para el Estado peruano de la explotación de los recursos naturales como el petróleo y la minería, entre otras medidas. Estas características mostradas por el Gobierno de Juan Velasco Alvarado, entre 1968 y 1975, fueron desmontadas paulatinamente por su sucesor, Francisco Morales Bermúdez (1975 – 1980).

2. El régimen Velasquista se sustentó en una estrategia participatoria de movilización social de los sectores populares y en un discurso de contenido antiimperialista, humanista, libertario y solidario. En este marco general de transformaciones estructurales el proceso revolucionario promovió también el cuestionamiento a la condición de dominación y discriminación de la mujer, en especial de las pertenecientes a los sectores del pueblo marginado que la Revolución pretendía reivindicar.

3. Las medidas emprendidas por el Gobierno Velasquista, incluyeron los planos ideológico y cultural. Para ello se diseñó la Reforma de la Educación (1972), cuyo propósito principal fue la generación de una nueva conciencia en los jóvenes y niños, a partir de una visión crítica de su realidad y del desarrollo de sus capacidades para transformarla con una perspectiva liberadora y solidaria.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/3090/1/Barboza_tm.pdf

b. Referencias internacionales

Título: La libertad de expresión e información en el sistema interamericano de Derechos Humanos

Autor: David Gómez Gamboa

Institución: La Universidad del Zulia

Lugar y fecha: Maracaibo – Venezuela 2008

Resumen de conclusiones:

El Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos ha indicado la importancia del respeto y promoción de la libertad de expresión e información para las democracias del Continente Americano. Con el pasar de los años se han definido estándares internacionales en cuanto a normalizar el derecho a la libertad de expresión e información. Una gran mayoría se encuentran resumidos en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108° período ordinario de sesiones en octubre del año 2000:

1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.
2. Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
3. Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla.
4. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este

principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.

5. La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.

6. Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.

7. Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales.

8. Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

9. El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

10. Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir

daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.

11. Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como "leyes de desacato" atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

12. Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.

13. La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.

Para precisar, la libertad de expresión e información se distinguen entre ellas en que mientras la libertad de expresión garantiza que las personas (individual o colectivamente consideradas) puedan transmitir y difundir libremente sus ideas, pensamientos, juicios de valor u opiniones, la libertad de información, en cambio, garantiza un complejo haz de libertades, que comprenden las libertades de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole verazmente. Con la libertad de expresión se garantiza la difusión del pensamiento, la opinión o los juicios de valor que cualquier persona pueda emitir, pero la libertad de información garantiza el acceso, la búsqueda y la difusión de hechos noticiosos o, en otros términos, la información veraz.

Título: La libertad de expresión en América Latina según la SIP y los medios
hegemónicos

Autor: Juan Manuel Suárez

Institución: Universidad Nacional de La Plata

Lugar y fecha: La Plata – Argentina 2013

Resumen de conclusiones:

Se han puesto al descubierto algunos mecanismos que los medios hegemónicos de comunicación han utilizado para imponer. “Leyes mordaza”, “acoso a la prensa” o “régimen dictatorial” son algunas de las determinaciones que estos medios pretenden instalar en la sociedad con el único fin de consolidarlas como “verdades”. Esos medios cuentan con importantes aliados como la Sociedad Interamericana de Prensa que crea sus propias campañas y operaciones de desestabilización para tratar de minar las bases sociales de gobiernos latinoamericanos que no se arrodillan frente a intereses corporativos.

Otro de los mecanismos que utilizaron los medios concentrados para construir sus sentidos comunes hegemónicos fue el tratamiento de las fuentes informativas. Cualquier declaración de la SIP en contra de los gobiernos democráticos de América Latina, se transformó automáticamente en un titular. En ningún caso, la SIP estuvo en discusión, ni desde el punto de vista de su parcialidad ni de su origen. Por el contrario, sus manifestaciones fueron incuestionables.

Es necesario construir un nuevo paradigma de comunicación en América Latina, donde el derecho a la libertad de expresión no se encuentre vinculado al espectro corporativo sino que se lo respete como un derecho inalienable de toda persona a recibir y emitir información, ideas y opiniones. La concentración viene aparejada con la desaparición de la pluralidad en la información, ya que la reducción de voces genera desinformación y desconocimiento, a la vez que cercena las posibilidades de acceder a distintas fuentes de información.

Son los Estados democráticos y soberanos los que deben garantizar un derecho tan fundamental como la libertad expresión, sin monopolios contra la pluralidad de voces. Pues los monopolios y oligopolios mediáticos debilitan la democracia. Es por eso, que la instrumentación de políticas del Estado en materia de comunicación se convierte en una necesidad. Esta regulación de los medios de comunicación no sería una violación sino una obligación por parte de los Estados democráticos.

Título: Derecho a la información y comunicación de los periodistas y comunicadores sociales

Autor: Kléber Washington Menoscal Pincay

Institución: Universidad de Guayaquil

Lugar y fecha: Guayaquil – 2004

Resumen de conclusiones:

Al revisar las entrevistas, nos percatamos que en realidad sí existe la censura y autocensura por parte de los dueños y directivos de los medios de comunicación masivos en la ciudad de Guayaquil. A pesar que los comunicadores sociales y periodistas se forman por años, el imponerles una línea editorial determinada los limita. No son muchos los comunicadores sociales que se atreven a denunciar las presiones internas de la empresa de comunicación, porque vienen los temores de perder su empleo, desamparar a sus familias o perder la oportunidad de ejercer el oficio para el cual se han preparado. A pesar de su valentía por revelar esas presiones, los comunicadores sociales y periodistas encuentran enemigos que les niegan la libertad de expresión, no solo al interior de los medios sino también en los gobiernos de turno con algunos funcionarios.

Título: Diseño editorial como expresión y afirmación de la ideología política, social y cultural. Casos de estudio: La Nación de Argentina y El Tiempo de Colombia.

Autor: Gina Paola Collazos González

Institución: Universidad de Palermo

Lugar y fecha: Palermo - Argentina 2011

Resumen de conclusiones:

Una "ideología" no es exclusiva de grupos dominantes, sino de la sociedad en general. Las industrias culturales son entes importantes a la hora de difundir esa ideología que los caracteriza y consideran cierta, y solo el receptor es quién identifica esa ideología y además decide si la comparte, la rechaza o se deja influir por la misma.

En cuanto a ideología política, no se puede hablar de una sola que identifique o caracterice a un diario pues las tendencias políticas son relativas y están en constante movimiento, se puede hablar de ideología política en un tiempo y espacio determinado, pero no como algo que se mantiene en el tiempo.

Es común por eso que con el cambio de un gobierno de un país los diarios asuman posiciones en contra o a favor, aunque el deber de la prensa no sea tomar partido dado el principio de objetividad. Lo cierto es que los medios siempre se inclinan a favor o en contra de algunas políticas del gobierno y se puede reflejar en la redacción de las noticias pero sobre todo en su editorial y columnas de opinión.

La ideología de un diario es su cultura organizacional, y además la cultura de sus lectores. La ideología no es algo que se exprese solo a través de lo escrito y el diseño editorial, va más allá de eso, es algo vivo dentro del diario como organización, es compartida por sus empleados y periodistas. La ideología política de un diario es difícil de identificar porque puede cambiar con el paso de los gobiernos.

Y así como la ideología necesita de la cultura y de los discursos para su difusión, se vale también del diseño editorial para lograr su objetivo y ser comunicada. El diseño también es un medio por el que se manifiesta la ideología, aunque no sea el más efectivo.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Tipos de gobierno

Antes de establecer una tipología de gobiernos, se debe empezar por definir un concepto sobre gobierno. De acuerdo con Antonio Remiro Brotons en su obra Derecho internacional, entendemos como gobierno a una organización política capaz de establecer y mantener el orden interno, además de que pueda participar en las relaciones internacionales de forma independiente.

Otras características que hallamos en el mismo título, establecen que un gobierno a nivel interno posee el principio de autoorganización. Y que es posible clasificarlo de acuerdo a su régimen constitucional u organización administrativa.

Si buscamos separarlo y diferenciarlo con el término estado, podemos acudir a Francisco Miro Quesada Rada y a su Manuel de Ciencia Política, en donde se indica que el estado tiene como fin el bien común. Esta es en síntesis la idea general del concepto y que se ha reformulado y evolucionado desde los días de la antigua Grecia, pasando por el imperio romano, la Edad Media, hasta nuestros días. Podemos redondear este segundo concepto volviendo a la obra de Remiro Brotons, en donde le aporta al término estado su derecho inalienable a elegir su sistema político.

En cuanto a los tipos de gobierno que podemos hallar a través de la historia de la humanidad, estos han sido planteados y definidos por muchos más autores de diferentes maneras, dejando como legado una considerable cantidad. Filósofos, políticos, historiadores, y pensadores de toda índole han sido artífices de varias tipologías, las que han sido y siguen siendo objeto de estudio por su relevancia. Este es el legado de hombres de la talla de Platón, Aristóteles, Pericles, Maquiavelo, Hobbes, Hegel, Montesquieu, Rousseau, Voltaire, o Spinoza, entre muchos otros.

Pero si tuviéramos que escoger a los autores seminales sobre la materia de nuestro interés, tendríamos que considerar como punto de partida al padre de la filosofía occidental, Aristóteles, luego al renacentista Nicolás Maquiavelo, y al precursor de la Ilustración, Charles-Louis de Montesquieu.

Aristóteles (384-322 a.C.) fundó el Liceo, la escuela filosófica griega en donde mediante el debate entre maestros y alumnos se abría paso al conocimiento. Entre sus obras más importante se puede encontrar el tratado de ética titulado *Ética para Nicómaco* por ser dedicado a su hijo. Y la considerada como uno de los tratados políticos más importantes, *Retórica*, *Poética* y *Política*. Aquí el filósofo griego desarrolla su división de gobiernos.

Para Aristóteles los gobiernos están basados en la cantidad de gobernantes. Así tenemos la monarquía, la aristocracia y la república. La monarquía es el gobierno de una sola persona, el rey. La aristocracia es una minoría privilegiada, a diferencia de la república en donde gobierna la mayoría. Es este último tipo de gobierno que responde (o debería responder) al modelo democrático, y que están determinados por constituciones a la vez determinadas por sus instituciones.

Pero Aristóteles además agrega otros conceptos a estos tres tipos de gobierno, conceptos que vienen a ser utilizados para reemplazar cada caso si es que estos cometieran excesos o se degenerasen, yendo en contra de la naturaleza de las legítimas instituciones y sin tener el menor interés por sus ciudadanos. La monarquía pasaría a ser llamada tiranía, la aristocracia, una oligarquía, y la república sería una demagogia. La tiranía es definida por el filósofo griego como el gobierno de uno solo que reina sobre la asociación política, siguiendo solo el interés personal del monarca. La oligarquía en tanto es el interés particular de los ricos. Un grupo de poder que vela solo por ellos. La demagogia por el contrario vendría a ser el gobierno de los pobres excluyendo a los ricos.

Dejando la antigua Grecia, tenemos al autor de *El Príncipe* (1532), Nicolás Maquiavelo (1469-1527). En su obra Maquiavelo intenta crear un estado ideal descrito en función de otros tipos de gobierno. Marcó un hito en las ciencias políticas pues por primera vez se definió la importancia del poder político en una sociedad. De igual manera la política pasó a ser ya una ciencia de variables, principios y reglas, deslindada de la religión como hasta ese momento se había manejado.

Maquiavelo propone una dicotomía para clasificar a los gobiernos: repúblicas

y principados. Dentro de las repúblicas Maquiavelo subcategoriza a las de naturaleza aristocrática y las de naturaleza democrática. La diferencia de estas dos clases de repúblicas yace en el tipo de gobernantes que tienen. Mientras que en la república aristocrática el estado es gobernado por una sola persona, en la república democrática gobierna una asamblea.

A los principados Maquiavelo también los divide en dos clases: hereditarios y adquiridos. Los hereditarios se dan cuando una misma familia ha reinado por bastante tiempo, mientras que los adquiridos son los que se anexionan como nuevo territorio o se forma un nuevo estado del todo.

“En los Estados hereditarios y ligados a la sangre del príncipe son menores las dificultades que surgen para su conservación que en los nuevos, ya que basta tan solo no pretender cambiar las ordenes de los antepasados, y después, saber contemporizar con los acontecimientos: de modo que, si el príncipe es normal en cuanto a capacidad, siempre se mantendrá en su Estado, si no surge una extraordinaria opción que le prive de él: y si en caso de que lo sea, le será fácil reconquistarlo,” comenta Maquiavelo.

Pasando a la era histórica de la ilustración, o el Siglo de las Luces, tenemos a Charles-Louis de Montesquieu (1689-1755) con su obra *El Espíritu de las Leyes* (1748) en donde analizó las instituciones políticas de la época, y estableció una tricotomía para establecer los tipos de gobiernos: monarquía, república y despotismo. Montesquieu definió al despotismo como el gobierno que tiene como principio el temor, que es aplicado para sofocar cualquier intento de revuelta o sublevación. En resumidas cuentas es lo que también se conoce como un gobierno de uno. “Sin ley ni regla, pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos”, detalla Montesquieu.

“En el gobierno despótico no debe el príncipe cesar, ni un solo momento, de tener el brazo levantado”, afirma el autor aduciendo que de lo contrario cesaría el resorte del gobierno despótico –el temor- y cesaría el único protector del pueblo.

El gobierno monárquico para Montesquieu es el gobierno de una persona sujeta a un marco legal preestablecido. “El príncipe es la fuente de todo poder político y civil; las leyes fundamentales suponen forzosamente canales

intermedios por los cuales corre todo el poder del príncipe”, indica. Las monarquías son regímenes verticales con subordinaciones por lo que los monarcas dependen de sus súbditos más cercanos, la aristocracia que los rodea.

En cuanto a la república, Montesquieu la define como aquel gobierno donde “el pueblo, o una parte del pueblo, tiene el poder soberano”. El autor francés llega a comparar al pueblo con el monarca en ciertos aspectos durante la democracia, y en otros con el súbdito. La democracia está basada en el sufragio, principal medio por el que el pueblo se expresa, por eso el derecho a votar es el principio fundamental en este tipo de gobierno.

Al igual que Aristóteles, Montesquieu propone formas opuestas o degeneradas para cada uno de sus tipos de gobierno. Así, el autor menciona los tipos de corrupción que pueden tener las monarquías, los despotismos y las repúblicas.

Un gobierno monárquico se corrompe cuando el pueblo quiere tomar el poder para sí mismo, perdiéndose así el “espíritu de la igualdad”. Este tipo de gobierno también se corrompe cuando el monarca ambiciona más poder y se rompe o modifica el marco para su favor, obedeciendo a sus caprichos y conveniencia tal cual lo hace el déspota. De modo similar los regímenes democráticos se convierten en aristocracias, o en gobiernos despóticos. Estas degeneraciones ocurren porque siempre hay un líder en el que el pueblo confía. Montesquieu llama a este líder tirano.

Los gobiernos despóticos según Montesquieu no se corrompen, pues son corruptos por naturaleza. Por eso mientras un gobierno monárquico o democrático finaliza cuando un elemento extraño viola su naturaleza, el gobierno despótico “sucumbe por su vicio interno”.

Todas las clasificaciones que se han mencionado han podido ir cambiando a través del tiempo, pero manteniéndose en su mayoría. Es común hablar ahora de democracias, y monarquías en países que las mantienen por tradición. Pero en síntesis tenemos por denominadores comunes a las democracias y como contraparte los gobiernos no democráticos, llamados de facto, totalitarios o dictaduras.

Aunque en la actualidad es común denominar como dictadura a cualquier régimen no democrático que haya surgido de derrocar a un gobierno democrático, esta denominación recién se difundió luego de la Primera Guerra Mundial. Cuando una vez instaurado el régimen bolchevique en Rusia, el gobierno se sustentó del concepto marxista de la dictadura del proletariado.

En nuestro país otros autores también han realizado sus propias tipologías y ahondado en sus conceptos. El periodista Fernando Rospigliosi por ejemplo, ha desarrollado la suya acorde con la tradición política peruana, tomando en cuenta la relación de los gobiernos con los medios de comunicación específicamente desde 1968 –año del golpe del Juan Velasco Alvarado-, en su libro El Arte del engaño.

En dicha obra Rospigliosi establece los modelos de regímenes totalitarios (o autoritarios), y los regímenes democráticos. En los primeros, detalla el autor, “se suprime por la violencia la oposición y cualquier voz distante, los medios de comunicación son férreamente controlados por el Estado, la libertad de prensa es eliminada completamente y no existe información sino propaganda”.

En los gobiernos totalitarios o autoritarios, añade, “la información independiente prácticamente no existe y los medios, controlados o influidos esencialmente por el gobierno, son simples instrumentos de propaganda del régimen.”

En cuanto a los regímenes democráticos el autor señala que “existe pluralismo político, independencia de poderes, instituciones autónomas y libertad de información y opinión”. Sin embargo también en democracia las elites políticas y militares pueden ejercer una gran influencia “presionando o engañando a los medios y a la opinión pública”. Pero es posible “resistir las presiones y descubrir las mentiras”, a diferencia de los regímenes totalitarios.

El periodista ahonda en esto explicando que en los países democráticos “si bien está presente también una creciente tendencia a la manipulación, existe la posibilidad de criticar las ‘verdades’ –o más bien mentiras- oficiales y eventualmente, dar a conocer versiones contrarias a la de los gobiernos o

establecimientos militares (...).”

Sobre democracia y dictadura, el periodista Mirko Lauer nos refiere en su obra *La cultura política peruana. Un glosario* (2006), que “en el Perú la decepción con la democracia no es permanente, sino recurrente, bipolar. El ciclo se completa con una también recurrente decepción frente a la dictadura”.

Esta similar actitud frente a ambos tipos de gobierno da cuenta según Lauer que en el siglo XX han habido “aplausos para las restauraciones democráticas y demasiada tolerancia para los golpes militares”. El autor señala además que como población les hemos pedido a ambas formas de gobierno “más o menos lo mismo (...) con parecidos resultados”.

“En nuestras democracias siempre se ha respirado mejor, pero tarde o temprano el clima de libertades ha terminado atentando contra los intereses del capital en todas sus formas, y a veces hasta en contra del trabajo: la diferencia no es dramática, pero la serie histórica muestra mejor capacidad de compra durante las dictaduras”, apunta Lauer sobre las diferencias de los sistemas financieros en ambos tipos de gobierno.

“(...) Hay una mayoría que aprueba la democracia en el Perú, pero la popularidad de los demócratas en el poder anda por los suelos. (...) Las mayorías peruanas cada vez más ven a la democracia como una primavera cruel que solo está allí para ser deshojada por ellos mismos.” Señala Lauer, y agrega luego: “El proceso (de cambio de tipo de régimen) es más o menos sutil, o así nos parece. Las dictaduras salen de escena por hartazgo ciudadano frente a su estilo, mientras que las democracias parten víctimas de una súbita decepción ciudadana (...). En ningún caso es el fin de la historia, sino más bien el eterno retorno.”

En su obra además indica las cifras sobre el récord en Perú sin un golpe de Estado, ha sido de 15 años (1899 a 1901); y sin democracia, 12 años (1968 a 1980).

1.2.2. Contexto de los gobiernos dictatoriales en el Perú

El Perú contó con treinta y un gobiernos no democráticos, los cuales no fueron solo golpes militares, también encontramos en nuestra historia maneras tan diversas de llegar al poder como revoluciones, autoproclamaciones y hasta autogolpes. El más reciente de estos es el autogolpe de Alberto Fujimori Fujimori, quien disolvió el Congreso el 5 de abril de 1992 para establecer una nueva constitución con el fin de reelegirse y permanecer en el poder.

Desde los inicios de nuestra historia como nación independiente (1821), tuvimos una frágil democracia. Y es que los caudillos militares tomaban por asalto el poder. En apenas veinte años contamos una cantidad de cuarenta y ocho gobiernos presidenciales, con treinta y seis diferentes personas haciéndose cargo de la banda presidencial. Cualquier aficionado a la historia, como experto en la materia, podrá estar de acuerdo en considerar a este periodo de la historia de nuestro país como uno de los más revueltos.

Recién veinte años después, en 1841 –durante la presidencia de Agustín Gamarra Messia hasta su fallecimiento y sucesión del vicepresidente Manuel Menéndez Gorozabel- la estabilidad llegó y fue gracias al boom del guano. “A partir de allí”, señala Jenny Varillas en su tesis El comportamiento de la prensa durante los gobiernos no democráticos de Juan Velasco y Alberto Fujimori, “se consolidaron las bases de un aparato estatal moderno”.

Pero al año siguiente Juan Crisóstomo Torrico González se autoproclamó presidente y lo fue por cuatro días (16 a 20 de agosto de 1842). Dejó la presidencia a cargo de Juan Bautista de Lavalle y Zugasti, presidente del Consejo de Ministros, pues partió a enfrentarse a la Batalla del Santa. La cual perdió ante Juan Francisco de Vidal La Hoz, el segundo vicepresidente quien gracias a su victoria ocupó la presidencia. Luego de cinco meses, siendo ya marzo de 1843, le sucedió a Vidal La Hoz el primer vicepresidente Justo Figuerola de Estrada. Luego de él, solo en ese mismo mes le sucedieron vía legal tres presidentes, siendo el de mayor duración (once días) Juan Antonio Pezet. La presidencia de este se vio interrumpida con la autoproclamación de Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde, quien ostentó el poder poco más de un año con dos meses. Luego ocupó el cargo Domingo Nieto y Márquez, debido

a su triunfo revolucionario contra Vivanco, pero al fallecer este en febrero de 1844 fue reemplazado por Ramón Castilla y Marquesado, reemplazado luego por Domingo Elías Carbajo, quien luego se autoproclamó presidente.

Estos hechos tomaron lugar durante el período en que los ingresos por el boom se emplearon en la burocracia estatal y militar, implementando a la vez una reforma estatal que terminó institucionalmente con la organización española de los cacicazgos, en vez de esto se nombraron prefectos y jueces. Y esta inversión sirvió también para institucionalizar a las Fuerzas Armadas, que para la década de 1860 estuvieron listas para enfrentarse a la corona española en su intento de recuperar sus antiguas colonias. Durante ese período se dieron las primeras muestras democráticas en el Perú, pues el presidente Ramón Castilla, que gobernó entre 1845 y 1911, fue el primero en completar y respetar los seis años de mandato que señalaba la Constitución de 1839.

En 1872 sucedió el asesinato del presidente José Balta y Montero como una de las consecuencias trágicas de la revolución de los hermanos Gutiérrez. El gobierno de facto de Tomás Gutiérrez, ministro de Guerra y Marina, impuesto por golpe militar a Balta, duró solo cuatro días (22 a 26 de julio) pues fue asesinado por la turba limeña que no estuvo de acuerdo con su acceso al poder, registrándose así uno de los episodios más violentos de la historia peruana si consideramos el destino similar para los demás hermanos. En ese mismo año se organizó la Sociedad Independencia Electoral que sentó las bases de lo que fue el Partido civil. El segundo vicepresidente de Balta, Francisco Diez Canseco, resguardó la presidencia por un día, sucediéndole luego el primero: Mariano Herencia Zevallos, hasta el arribo de Manuel Pardo y Lavalle quien había sido puesto en resguardo en Pisco durante los días de revuelta. Pardo se convirtió así en el primer presidente civil del Perú.

Siete años más tarde, en 1879, esta incipiente estabilidad política fue interrumpida de nuevo pero esta vez por una causa mayor y externa: la Guerra del Pacífico. Cuatro años de guerra y tres y medio de ocupación chilena en Lima, lapso de tiempo con un desgobierno absoluto a la vez que un conflicto internacional, tres presidentes a la vez y la primera guerra civil la cual duró hasta 1885.

Luego del Tratado de Ancón en 1883, se reorganizó el sector político y el económico durante los años de Post guerra, sobre todo después de las guerras civiles (1884-1885 y 1894-1895) –secuelas de la guerra-. Este período de “La Reconstrucción nacional” (1883 a 1919) fue aquel en el que la democracia peruana concibió y logró uno de los períodos más largos de estabilidad política gracias a reformas que también sentaron las bases de lo que luego fue la República Aristocrática, la era dorada de la oligarquía. Para 1919, recordemos, inició el oncenio de Leguía.

En el siglo XIX, y remitiéndonos a cifras, tuvimos trece periodos presidenciales electos y dieciocho de facto, que llegaron o se mantuvieron en el poder de manera irregular. En el siglo XX fueron veinte los gobiernos o periodos democráticos y trece las dictaduras, esto sin contar los ochenta y cinco gobiernos nombrados por el Congreso, juntas de notables, por delegación y reemplazo, que se dieron en ambos períodos. (73 en el s. XIX y 12 en el s. XX), incluyendo la Confederación Perú-Bolivia (1836 a 1839) que llegó a contar con seis presidentes.

En los autoritarismos encontramos como actitudes totalmente normales promulgaciones de estatutos, decretos de leyes, y medidas que aplican políticas desinformativas o sistemas que originan estos mismos efectos. Es decir que buscan hacer pasar como verdaderos ciertos engaños con el fin de influenciar a la opinión pública. Sobre el régimen de Velasco en específico José Perla nos señala en su obra *La prensa, la gente y los gobiernos*, que “el gobierno militar que toma el poder el 3 de octubre de 1968 vive en permanente confrontación con los medios de comunicación”. A esto podemos añadir también lo que nos refiere Fernando Rospigliosi en su *El arte del engaño* sobre este período de nuestra historia: “Siguiendo la misma pauta que todas las dictaduras, se muestra intolerante con las críticas y pretende controlar la información y la opinión.”

De nuevo Rospigliosi, esta vez en su obra *Juventud obrera y partidos de izquierda*, toma como puntos referenciales ciertos hechos previos al golpe de Velasco como la revolución cubana, la revolución china, el Concilio Vaticano II, o la teología de la liberación, para dejar establecido que “La confluencia de estos elementos, catalizados por el gobierno de Velasco, posibilitó el desarrollo de un movimiento de masas radicalizado, y de partidos marxistas

leninistas afincados en él, que hoy constituyen la izquierda más importante de América del sur.”

Como se indicó al inicio del presente punto, Velasco no fue el último dictador que tuvimos en la Casa de Pizarro, pues Alberto Fujimori se volvió una figura de dudoso proceder desde la irregularidad de su autogolpe el 5 de abril de 1992. Sobre este suceso Arturo Aranda Arrieta nos narra en su libro Balance coyuntural: diez años de dictadura en el Perú bajo el signo del neoliberalismo: “Por algunos días hubo algo de resistencia de parte de los parlamentarios depuestos y de algunos sectores de la población y facciones políticas contrarios a la asonada golpista. Poco a poco, sin embargo, las <<fuerzas del orden>> al servicio de los gobernantes ilegítimos, con sus variados métodos represivos los fueron apaciguando hasta someterlos y adormecerlos por un buen tiempo.”

Las características de un gobierno dictatorial o autoritario pueden identificarse de diversas maneras. Aludiendo al espacio que atañe a este estudio, puede mencionarse la destrucción o transformación de medios –e incluso creación de propios- esto con el fin de difundir su propaganda y penetrar o hacer eco en el resto con artículos informativos, de opinión y con mayor fuerza, editoriales.

	S. XIX	S. XX
Democracias	13	20
Dictaduras	18	13
Gobiernos nombrados por Congreso, juntas de notables, delegación o reemplazo	73	12
Confederación Perú-Bolivia (1836 a 1839)	6	-

Cuadro Nro. 1: Tipos de gobiernos en cifras.

Periodo	Presidente	Tipo de gobierno
03-08-1821 - 20-09-1822	José de San Martín y Matorras	Elegido (Cabildo abierto)
19-01-1822 - 21-08-1822	José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle	Encargado (Viaje de San Martín)
20-09-1822 - 22-09-1822	Francisco Xavier de Luna Pizarro	Encargado (Renuncia de San Martín)
22-09-1822 - 27-02-1823	Junta de gobierno: Presidente: José de La Mar Cortázar. Felipe Antonio Alvarado; Manuel Salazar y Baquijano.	Elegido (Congreso)
27-02-1823 - 28-02-1823	José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle	Designado (Congreso)
28-02-1823 - 23-06-1823	José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete	Impuesto (Motín de Balconcillo)
23-06-1823 - 17-07-1823	Francisco Valdivieso y Prada	Encargado (Congreso)
23-06-1823 - 17-07-1823	Antonio José de Sucre y Alcalá	Elegido (Congreso)
17-07-1823 - 16-08-1823	José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle	Elegido (Delegado por Sucre)
16-08-1823 - 10-02-1824	José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle	Ratificado (Congreso)
10-02-1824 - 27-01-1827	Simón Bolívar y Palacios	Libertador, dictador. (Congreso)
01-04-1825 - 05-01-1826	Hipólito Unanue y Pavón	Reemplazo (Vicepresidente)
05-01-1826 - 25-02-1826	José de La Mar Cortázar	Encargado

25-02-1826 - 28-06-1826	Hipólito Unanue y Pavón	Encargado
28-06-1826 - 28-01-1827	Andrés de Santa Cruz y Calaumana	Encargado
28-01-1827 - 09-06-1827	Junta de gobierno: Andrés de Santa Cruz y Calaumana (presidente)	Electo (Congreso)
09-06-1827 - 22-08-1827	Manuel Salazar y Baquijano	Encargado (Congreso)
09-06-1827 (22-08-1827) - 07-06-1829 (20-05-1828)	José de La Mar Cortázar	Elegido (Congreso)
20-05-1828 - 06-06-1829	Manuel Salazar y Baquijano	Encargado (Vicepresidente)
06-06-1829 - 01-09-1829	Antonio Gutiérrez de la Fuente	Golpe de Estado
01-09-1829 - 19-12-1829	Agustín Gamarra Messia	Elegido (Congreso)
21-09-1829 - 25-11-1829	Antonio Gutiérrez de la Fuente	Encargado (Vicepresidente)
19-12-1829 - 20-12-1833	Agustín Gamarra Messia	Elegido (Elecciones populares)
05 -09-1830 - 16-04-1831	Antonio Gutiérrez de la Fuente	Encargado (Vicepresidente)
16-04-1831 - 18-04-1831	Juan Bautista Eléspuru	Encargado (Prefecto de Lima)
18-04-1831 - 07-06-1831	Andrés Reyes y Buitrón	Encargado (Presidente del Senado)
29-06-1831 - 14-12-1831	Andrés Reyes y Buitrón	Encargado (Presidente del Senado)
27-09-1832 - 31-10-1832	Manuel Tellería Vicuña	Encargado (Presidente del Senado)
30-07-1833 - 22-11-1833	José Braulio del Campo Redondo Cisneros	Encargado (Vicepresidente del Senado)
20-12-1833 - 21-12-1833	Francisco Xavier de Luna Pizarro	Encargado (Presidente del Congreso)
21-12-1833 - 11-08-1836	Luis José de Orbegoso y Moncada	Elegido (Congreso)
30-12-1835 - 09-01-1836	Juan Francisco de Vidal La Hoz	Encargado (Presidente del Consejo de Gobierno)

04-01-1834 - 28-04-1834	Pedro Pablo Bermúdez	Autoproclamado.
30-03-1834 - 06-05-1834	Manuel Salazar y Baquijano	Encargado (Ausencia de Orbegoso)
09-11-1834 - 23-02-1835	Manuel Salazar y Baquijano	Encargado (Ausencia de Orbegoso)
23-02-1835 - 07-02-1836	Felipe Santiago Salaverry del Solar	Autoproclamado.
06-04-1835 - 17-05-1835	Juan Ángel Bujanda	Encargado (Autorizado por Salaverry)
28-09-1835 - 14-10-835	Juan José Salas	Encargado (Vicepresidente del Consejo de Gobierno)
14-10-1835 - 27-12-1835	Juan Bautista de Lavalle y Zugasti	Encargado (Presidente del Consejo de Gobierno)
07-02-1836 (28-10-1836 - 25-08-1838- (20-02-1839)	Andrés de Santa Cruz y Calaumana	Confederación Perú-Bolivia (Supremo Protector)
24-01-1837 - 10-04-1837	Juan Pío de Tristán y Moscoso	Encargado (Presidente del Consejo de Gobierno)
21-08-1837 - 01-09-1838	Luis José de Orbegoso	Presidente del Estado Nor-Peruano
11-08-1838 - 24-01-1839	José de la Riva Agüero	Presidente del Estado Nor-Peruano
17-09-1837 - 12-10-1838	Ramón Herrera y Rodado	Presidente del Estado Sur-Peruano
12-10-1838 - 23-02-1839	Juan Pío de Tristán y Moscoso	Presidente del Estado Sur-Peruano
25-08-1838 - 15-08-1839	Agustín Gamarra Messia	Cabildo abierto en Lima
15-08-1839 - 10-07-1840	Agustín Gamarra Messia	Presidente (Congreso General de Huancayo)
10-07-1840 - 18-11-1841 (†)	Agustín Gamarra Messia	Elección popular.
18-11-1841- 16-08-1842	Manuel Menéndez Gorozabel	Sucesión legal (Presidente del Consejo de Estado/Vicepresidente)
16-08-1842 - 20-08-1842	Juan Crisóstomo Torrico González	Autoproclamación.
20-08-1842 - 20-10-1842	Juan Bautista de Lavalle y Zugasti	Encargado (Presidente del Consejo de Ministros)

20-10-1842 - 15-03-1843	Juan Francisco de Vidal La Hoz	Tras derrotar a Torrico en batalla de Agua Santa (Segundo vicepresidente)
15-03-1843 - 19-03-1843	Justo Figuerola de Estrada	Sucesión (Primer vicepresidente del Consejo de Estado)
19-03-1843 - 21-03-1843	Eleuterio Aramburú	Encargado (Comandante general de la guarnición de Lima)
21-03-1843 - 27-03-1843	José Rufino Echenique	Sucesión (Prefecto de Lima)
27-03-1843 - 07-04-1843	Juan Antonio Pezet	Sucesión (En nombre de Vivanco)
07-04-1843 - 17-06-1844	Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde	Autoproclamación
03-09-1843 - 17-02-1844 (†)	Domingo Nieto y Márquez	Autoproclamación (Revolución contra Vivanco)
17-02-1844 - 11-12-1844	Ramón Castilla y Marquesado	Reemplazo a Nieto
30-11-1843- 17-06-1844	Domingo Elías Carbajo	Reemplazo de Vivanco (Prefecto de Lima)
17-06-1844 - 10-08-1844	Domingo Elías Carbajo	Autoproclamación
10-08-1844 - 07-10-1844	Justo Figuerola de Estrada	Restauración constitucional transitoria (Primer Vicepresidente del Consejo de Estado)
07-08-1844 - 20-04-1845	Manuel Menéndez Gorozabel	Restauración constitucional transitoria (por ser el Presidente del Consejo de Estado del gobierno de Gamarra). (Presidente del Consejo de Estado).
20-04-1845 - 20-04-1851	Ramón Castilla y Marquesado	Elecciones
20-04-1851 - 05-01-1855	José Rufino Echenique Benavente	Elecciones.
14-04-1854 - 05-01-1855	Ramón Castilla y Marquesado	Autoproclamación (Sur y Centro del País). Insurrección. Guerra civil.
17-07-1854 - 05-01-1855	José Miguel Medina	Encargado (Presidente del Consejo de Estado)

05-01-1855 - 24-10-1857	Ramón Castilla y Marquesado	Triunfo de la revolución liberal en la batalla de La Palma. Ratificado provisoriamente.
02-04-1857 - 28-07-1858	José María Raygada	Encargado (Presidente del Consejo de Ministros)
28-07-1858 - 24-10-1858	Miguel de San Román y Meza	Encargado (Presidente del Consejo de Ministros)
24-10-1858 -24-10-1862	Ramón Castilla y Marquesado	Elecciones.
29-09-1859 -21-03-1860	Juan Manuel del Mar	Encargado (Vicepresidente)
24-10-1862 - 03-04-1863 (†)	Miguel de San Román y Meza	Elecciones.
03-04-1863 - 09-04-1863	Ramón Castilla y Marquesado	Autoproclamación
09-04-1863 - 05-08-1863	Pedro Diez Canseco Corbacho	Encargado (Segundo vicepresidente)
05-08-1863 - 06-11-1865	Juan Antonio Pezet Rodríguez	Encargado (Primer vicepresidente)
06-11-1865 - 28-11-1865	Pedro Diez Canseco Corbacho	Encargado (Segundo vicepresidente)
28-11-1865 - 15-02-1867	Mariano Ignacio Prado Ochoa	Autoproclamación (Revolución)
15-02-1867 - 31-08-1867	Mariano Ignacio Prado Ochoa	Encargado (Designado por el Congreso)
31-08-1867 - 05-01-1868	Mariano Ignacio Prado Ochoa	Encargado (Designado por Congreso y elección popular)
12-10-1867 - 08-01-1868	Luis La Puerta de Mendoza	Encargado (Presidente del Consejo de Ministros)
23-09-1867 - 07-01-1868	Pedro Diez Canseco Corbacho	Autoproclamación
07-01-1868 - 08-01-1868	Antonio Gutiérrez de la Fuente	Encargado (Presidente del Consejo de Ministros)
08-01-1868 - 22-01-1868	Francisco Diez Canseco	Asunción de poder (Revolución)
22-01-1868 - 02-08-1868	Pedro Diez Canseco Corbacho	Sucesión legal (Reconocido en cabildo abierto)
02-08-1868 - 22-07-1872 (26-07-1872 [†])	José Balta y Montero	Elección

22-07-1872 - 26-07-1872 (†)	Tomás Gutiérrez	Golpe Militar.
26-07-1872 - 27-07-1872	Francisco Diez Canseco	Sucesión (Asesinato de Balta/Segundo vicepresidente)
27-07-1872 - 02-08-1872	Mariano Herencia Zevallos	Sucesión legal (Primer vicepresidente de Balta)
02-08-1872 - 02-08-1876	Manuel Pardo y Lavalle	Elección
28-11-1874- 18-01-1875	Manuel Costas Arce	Encargado (Primer vicepresidente/Ausencia de Pardo)
02-08-1876 - 18-12-1879	Mariano Ignacio Prado Ochoa	Elección
16-05-1879 - 02-12-1879	Luis La Puerta de Mendoza	Encargado (Primer vicepresidente/Prado en el sur como Director de guerra)
18-12-1879 -23-12-1879	Luis La Puerta de Mendoza	Sucesión legal (Vicepresidente)
23-12-1879 -15-01-1881	Nicolás de Piérola Villena	Autoproclamación (Cabildo abierto de Lima)
29-07-1881 - 28-12-1881	Nicolás de Piérola Villena	Encargado (Asamblea Nacional de Ayacucho)
12-03-1881 - 10-07-1881	Francisco García Calderón Landa	Encargado (Cabildo Abierto)
10-07-1881 - 28-09-1881 (06-11-1881)	Francisco García Calderón Landa	Ratificado (Congreso de Chorrillos)
28-09-1881- 28-10-1883	Lizardo Montero Flores	Sucesión legal
31-08-1882 - 30-12-1882	Miguel Iglesias Pino de Arce	Encargado (Asamblea del Norte - Cajamarca)
01-03-1884 - 03-12-1885	Miguel Iglesias Pino de Arce	Ratificado (Asamblea Constituyente)
16-07-1884 - 03-08-1885	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Autoproclamación
03-12-1885 - 03-06-1886	Antonio Arenas Merino	Encargado (Congreso/Presidente del Consejo de Ministros)
03-06-1886 - 10-08-1890	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Elección
10-08-1890 - 01-04-1894 (†)	Remigio Morales Bermúdez	Elección

01-04- 1894 - 10-08-1894	Justiniano Borgoño Castañeda	Sucesión Legal (Segundo vicepresidente).
10-08-1894 - 20-03-1895	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Elección
20-03-1895 - 08-09-1895	Manuel Candamo Iriarte	Designación transitoria
08- 09-1895 - 08-09-1899	Nicolás de Piérola Villena	Elección
08-09-1899 - 08-09-1903	Eduardo López de Romaña Alvizuri	Elección
08-09-1903 -18-04-1904 (07-05-1904 [†])	Manuel Candamo Iriarte	Elección
18-04-1904 - 07-05-1904	Serapio Calderón Lazo de la Vega	Encargado (Segundo vicepresidente/Enfermedad del Presidente).
07-05-1904 – 24-09-1904	Serapio Calderón Lazo de la Vega	Sucesión Legal (Segundo vicepresidente/Muerte de Candamo)
24-09-1904 - 24-09-1908	José Pardo y Barreda	Elección
24-09-1908 - 24-09-1912	Augusto B. Leguía y Salcedo	Elección
24-09-1912 - 04-02-1914	Guillermo Billinghurst Angulo	Elección
04-02-1914 - 15-05-1914	Óscar R. Benavides Larrea	Golpe Militar
15-05-1914 - 18-08-1915	Óscar R. Benavides Larrea	Ratificado (Congreso)
18-08-1915 - 04-07-1919	José Pardo y Barreda	Elección
04-07-1919 - 12-10-1919	Augusto B. Leguía y Salcedo	Golpe de Estado (ya era Presidente Electo). (Oncenio)
12-10-1919 - 12-10-1924	Augusto B. Leguía y Salcedo	Elección previa al Golpe.
12-10-1924 - 12-10-1929	Augusto B. Leguía y Salcedo	Juramentación.
12-10-1929 - 25-08-1930	Augusto B. Leguía y Salcedo	Elección
25-08-1930 - 27-08-1930	Manuel María Ponce Brousset	Encargado (Presidente de la Junta Militar)

27-08-1930 - 01-03-1931	Luis Miguel Sánchez Cerro	Golpe Militar
01-03-1931 - 01-03-1931	Mariano Holguín Maldonado	Designado
01-03-1931 - 05-03-1931	Ricardo Leoncio Elías Arias	Elección transitoria de la Junta de Notables (Presidente de la Corte Suprema)
05-03-1931 - 11-03-1931	Gustavo A. Jiménez	Autoproclamación/Golpe Militar
11-03-1931 - 08-12-1931	David Samanez Ocampo y Sobrino	Designado (Asamblea de Notables)
08-12-1931 - 30-04-1933 (†)	Luis Miguel Sánchez Cerro	Elecciones generales
30-04-1933 - 08-12-1939	Oscar R. Benavides Larrea	Elección Transitoria por el Congreso
08-12-1939 - 28-07-1945	Manuel Prado y Ugarteche	Elecciones generales
28-07-1945 - 29-10-1948	José Luis Bustamante y Rivero	Elección
29-10-1948 - 01-11-1948	Zenón Noriega Agüero	Designación (Primero al mando)
01-11-1948 - 01-06-1950	Manuel A. Odría Amoretti	Golpe militar. (Ochenio)
31-05-1950 - 28-07-1950	Zenón Noriega Agüero	Designación (Segundo al mando).
28-07-1950 - 28-07-1956	Manuel A. Odría Amoretti	Elecciones generales (Único candidato). (Ochenio)
28-07-1956 - 18-07-1962	Manuel Prado y Ugarteche	Elecciones generales
18-07-1962 - 03-03-1963	Ricardo Pérez Godoy	Golpe institucional de las FF.AA.
03-03-1963 - 28-07-1963	Nicolás Lindley López	Golpe/ Relevo Institucional (Segundo al mando).
28-07-1963 - 03-10-1968	Fernando Belaúnde Terry	Elección
03-10-1968 - 30-08-1975	Juan Velasco Alvarado	Golpe institucional de las FF.AA.
30-08-1975 - 28-07-1980	Francisco Morales Bermúdez Cerrutti	Golpe/ Relevo Institucional (Segundo al mando).
28-07-1980 - 28-07-1985	Fernando Belaúnde Terry	Elección

28-07-1985 - 28-07-1990	Alan García Pérez	Elección
28-07-1990 - 05-04-1992	Alberto Fujimori Fujimori	Elección
05-04-1992 - 09-01-1993	Alberto Fujimori Fujimori	Autogolpe
09-01-1993 - 28-07-1995	Alberto Fujimori Fujimori	Ratificado por el Congreso Constituyente Democrático.
28-07-1995 - 28-07-2000	Alberto Fujimori Fujimori	Elección
28-07-2000 - 21-11-2000	Alberto Fujimori Fujimori	Elección
22-11-2000 - 28-07-2001	Valentín Paniagua Corazao	Sucesión (Presidente del Congreso).
28-07-2001 - 28-07-2006	Alejandro Toledo Manrique	Elección
28-07-2006 - 28-07-2011	Alan García Pérez	Elección
28-07-2011 - 28-07-2016	Ollanta Humala Tasso	Elección
28-07-2016 - 28-07-2021	Pedro Pablo Kuczynski Godard	Elección

Cuadro Nro. 2: Cronología de los gobiernos del Perú.

1.2.3 Libertad de expresión, y poder político

a) Libertad de expresión

La libertad de expresión es el derecho que consiste en la acción libre de exteriorizar o comunicar pensamientos (ideas) y opiniones. Este acto expresivo puede manifestar cualquier tipo de pensamiento u opinión, hasta “hostiles e incómodos”, aborda Mijael Mendoza Escalante en su libro *Conflicto entre derechos fundamentales. Expresión, información y honor*.

Debido a nuestra capacidad de pensar y guardar cierto criterio sobre algo, la libertad de expresión es una facultad que todos poseemos para expresar libremente dicho pensamiento sin ser reprimidos, censurados o ser calificados de modo denigrante. “Es la exteriorización de lo que se piensa u opina”, resume Kléber Washington Menoscal Pincay en su tesis *Derecho a la información y comunicación de los periodistas y comunicadores sociales*.

“La comunicación del objeto expresivo (pensamiento u opinión) puede efectuarse a través de diversas formas: lingüísticamente, simbólica o artísticamente, o a través de una conducta. En el primer caso, puede serlo de forma oral o escrita, en el segundo, a través de ilustraciones, la imagen (fotos, pintura), las esculturas u otras formas de representación artística”, señala Mijael Mendoza Escalante en su mencionada obra.

“Finalmente, tenemos las conductas o actos expresivos propios del constitucionalismo norteamericano, comprendidos bajo la noción de <<symbolic speech>>. Las conductas cuyo objeto es expresar una opinión o un pensamiento se hallan también protegidas por la libertad de expresión. Aun cuando, como la propia jurisprudencia norteamericana ha puesto de relieve, no todo acto detenta un componente expresivo, la admisión de actos expresivos es de recibo dado que el objeto o mensaje expresivo pueden ser comunicados no sólo lingüísticamente sino también a través de conductas y gestos. El problema que plantean estos supuestos reside justamente en determinar qué tipo de acciones y en qué circunstancias pueden considerarse como actos expresivos o de

<<symbolic speech>>. Como tales casos, en la jurisprudencia norteamericana, tenemos la enarbolación de banderas rojas –símbolo de comunismo-, la denegatoria de jura a la bandera del Estado, la quema del documento de servicio militar, el portar listones negros como protesta contra la guerra de Vietnam, la quema de la bandera del Estado, entre otros.”

Mijael Mendoza Escalante concluye sobre el punto especificando que “los medios a través de los cuales puede comunicarse un pensamiento o una opinión pueden ser cualesquiera. En el estarían incluidos desde los más sencillos como los denominados periódicos murales y panfletos, pasando luego por la prensa escrita, la radio, la televisión, hasta la plataforma de internet.

Siguiendo lo que señala Kléber Washington Menoscal Pincay en su tesis Derecho a la información y comunicación de los periodistas y comunicadores sociales, de la Universidad de Guayaquil, la libertad de expresión se puede limitar. “La exteriorización se puede limitar para que no ofenda los derechos de terceros. Tales límites son los derechos de los demás a ser respetados en su honor, intimidad y fama, así como los derechos de la sociedad en su conjunto a que no se divulguen opiniones o pensamientos atentatorios contra el orden público o el orden de convivencia establecido.”

Este derecho se fue construyendo a la par que las sociedades modernas y las posteriores constituciones de los sistemas democráticos. Juan Manuel Suárez detalla en su tesis La libertad de expresión en América Latina según la SIP y los medio hegemónicos, que este derecho fundamental de la humanidad “encontró su legitimación definitiva con la promulgación del artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Allí se definió el derecho a la libertad de expresión como un medio para la libre difusión de las ideas.”

En el liberalismo francés se concibió a la libertad de expresión como un derecho individual que constituía un límite al ejercicio del poder del Estado. Por ello vale y merece revisarse la reflexión que hace David Gómez Gamboa en su tesis La libertad de expresión e información en el

sistema interamericano de Derechos Humanos, en donde señala: “La libre circulación de las ideas ha sido (...) una constante en la evolución de la democracia. A contrario sensu, en la medida en que se ha suprimido o limitado la libre circulación de las ideas ha involucionado la democracia.”

Esto simplemente nos quiere decir que a mayor grado de libertad de expresión en un gobierno, mucho mayor será su nivel de democracia. Igualmente así, a menor grado de libertad de expresión, menor será el nivel de democracia que dicho gobierno tenga.

b) Poder político

Partiendo de definir la palabra poder como una compleja red de decisiones asimétrica expresada en relaciones de mando-obediencia, “esta capacidad de la voluntad para imponer decisiones y generar obediencia, para que sea calificada de política, debe afectar a los miembros de una colectividad; debe tender a modificar la conducta y el comportamiento colectivo; de otra manera, el poder no sería político.” Define Francisco Miró Quesada Rada en su libro *Introducción a la ciencia política*.

El poder político es un tipo de poder social, o mejor dicho “es una de las tantas formas en que se expresa el poder social”. (*Introducción a la política*.) El poder social se expresa en grupos pequeños o grandes, dentro de un sistema, subsistema o parasistema. “Dentro de las diversas formas en que se manifiesta el poder social, el poder político desempeña un rol fundamental, sobre todo en la medida en que las relaciones sociales se hacen más complejas y requieren de alguna forma de ordenamiento.” (Op. citada.)

Un claro ejemplo de poder social lo encontramos en el hogar, con el poder que ejerce sobre toda la familia un padre en una sociedad patriarcal, o una madre en una sociedad matriarcal. Las decisiones del jefe de familia afecta solo a los miembros de la familia y no a la colectividad. Otros ejemplos pueden ser el poder que ejerce un maestro con su discípulo, un empresario con sus empleados u obreros, el sacerdote con sus feligreses, un jefe de un partido político con sus militantes, un general con la tropa,

un dirigente sindical con los trabajadores sindicalizados, etc.

Si el padre o madre de familia, el maestro, los empresarios, o cualquiera de los demás líderes antes mencionados, tomasen una decisión que afecte a la colectividad en su conjunto, el poder que emana de dicho líder ya no solo es social sino que también es un poder político.

La gran diferencia entre el poder social y el poder político yace en “los efectos colectivos de la decisión y en la finalidad relacionada directamente con el poder del Estado. Pero esto no significa que solo las personas que tengan cargos en el Estado ejercen poder político. No todo poder político es poder estatal. El poder que se ejerce desde el Estado no es la única manera de poder político, también existe el poder político no estatal. Este tipo de poder emana no de un ente individualizado o institucionalizado pero que influye sobre el comportamiento sociopolítico y lo modifica. Aunque este poder no tenga autoridad legal, es igual de político y legítimo como el que se ejerce desde el Estado, pues es una expresión consensual.

Este poder político no estatal se encuentra en el área de la política, en diversos grupos organizados y jerarquizados. Grupos que sin tener un poder formal tienen su propia capacidad de decisión e influencia social. Como ejemplo de este poder político no estatal, podríamos mencionar el caso hipotético de un político peruano de gran influencia que convoca un paro diario contra la política económica del gobierno, aunque sea de una hora dentro de la jornada laboral. Si es acatado por toda la población, afectaría su comportamiento y las actitudes políticas de los gobernantes, por ende esta acción sería política. Tiene que afectarse y modificarse la conducta de quienes toman decisiones desde el aparato estatal, de lo contrario la relación de mando-obediencia puede ser social pero no política.

Deducimos del ejemplo anterior entonces que para que las decisiones sean políticas no es necesario que sean gubernamentales, de hecho grupos extragubernamentales pueden tomar decisiones políticas que afecten a la colectividad en su conjunto. En este segundo caso debe producir el doble efecto de afectar tanto a la colectividad como afectar

también a los que toman decisiones desde el gobierno. Si no afectase la conducta de los gobernantes, entonces no es política. Si afectase a los gobernantes pero no tuviera una respuesta colectiva, estaríamos hablando entonces de un poder de influencia con un alcance político limitado.

“El poder político estatal y gubernamental es un poder de autoridad reconocida por las leyes; y las decisiones que toman las autoridades afectan a la colectividad.

El poder político extragubernamental es un poder de presión e influencia, porque quienes lo ejercen afectan la conducta de los gobernantes y de la colectividad.” (Op. citada.)

Queda claro entonces que el poder político no proviene solo del Estado organizado y sus autoridades, también nace de grupos organizados extragubernamentales que influyen y afectan a quienes manejan el poder desde el Estado, modificando su conducta y el de la colectividad. El poder político modifica también los valores y creencias consideradas hasta entonces fundamentales para la permanencia de algún determinado sistema social, después de todo el poder político es una forma de poder social.

Francisco Miró Quesada Rada resume al poder político con los siguientes rasgos:

1. Capacidad de tomar e imponer decisiones, que tiene una persona o grupo de personas sobre otra persona o grupo de personas.
2. Esta capacidad se ejerce dentro de un sistema (sociedad), subsistema (Estado y fuerzas políticas), o parasistema (organizaciones sociales).
3. La finalidad de quién o quiénes tienen la capacidad de ejercer poder es la de modificar las conductas.
4. Esta capacidad de modificar las conductas puede ser ejercida indistintamente, a favor o en contra de la voluntad de los afectados.

5. Las situaciones descritas en los párrafos anteriores se dinamizan en relaciones asimétricas de mando-obediencia, en donde la decisión de un grupo está en relación inversa a la decisión del otro grupo.

6. Esta toma de decisiones, asimétrica de mando-obediencia, importa a quienes tienen el control del Estado y constituyen el gobierno, pero también a quienes presionan sobre el Estado y el gobierno, afectando el sistema de valores, los intereses grupales y a las instituciones existentes en una sociedad.

Por otro lado, Isabel Calderón Sosa en su estudio del 2004 *La Política*, conceptualiza al poder político no como la posesión de los medios o instrumentos, sino posiblemente como “la capacidad de control del sistema de relaciones en cuanto tal”.

“Esta situación implica que el poder político implique un elemento de superioridad, es decir, que configure al poder político como un poder ‘sobre’ los otros poderes que hay en la sociedad. El poder político es la movilización de todo el contexto relacional como un medio de relación con el objetivo en cuestión.” Se lee en la referida obra.

El poder político, puntualiza Calderón Sosa, “tiene un carácter indeterminado y su generalización depende del nivel de universalidad que establezca”.

En el tema de los medios de comunicación en relación con el poder político, podemos recoger las opiniones de algunos periodistas, compiladas en el libro Poder mediático, del Fondo editorial UCH. En él encontramos lo que nos dice por ejemplo el sociólogo Héctor Béjar sobre los medios y cómo “forman parte hoy día del poder”. “Se supone que influyen en la opinión pública, aunque esta suposición exagera casi siempre su capacidad de marcar realmente las opiniones de las personas. Una cosa es lo que se quiere y otra lo que se puede.”

Además Béjar asegura en la actualidad la política es “un espectáculo: un escenario que tiene actores y esos actores se muestran en los medios”. Por ello la relevancia de estos porque “si no están en los medios no están en la política. En otras palabras, el escenario de la política son los medios”, afirma Béjar.

Y también se atreve a diferenciar con otros espacios igual o hasta más importantes que el político, al sostener que “No sucede así con otros ámbitos de decisión que tienen que ver con nuestra vida: permanecen en secreto como los negocios, las conspiraciones represivas, la preparación de operaciones psicosociales, el tráfico de armas o la investigación científica, donde se juegan decisiones más importantes que las de la política.”

Según Béjar cuando se exagera este denominado escenario político, o la política como espectáculo, se logra distraer a las masas de aquellos ámbitos de decisión.

“En el terreno donde se juegan las decisiones el poder mediático está entonces limitado a la política y la política está limitada a ciertas decisiones de menor rango, El verdadero poder se juega más allá del poder mediático y de la política,” redondea.

En la vida diaria es “influir en las personas sin decirlo y sin que ellas se den cuenta, excepto aquello en que los poderes económicos y de la fuerza están especialmente interesados.” De ser así “se indica a los lectores, oyentes o televidentes, qué es lo correcto y qué es lo condenable. Se les reduce al rol

de menores de edad que deben escuchar el sermón de quienes tienen toda la verdad.”

El rol que cumplen los medios en esto es fundamental, pues si algún candidato político no es bien visto o seguro de llegar al gobierno para los poderes nacionales o internacionales, “se les convertirá en una amenaza temible para cada país”. Dicha práctica no es nueva, sino más bien tan antigua como las dictaduras latinoamericanas. “El Perú ha sido pródigo en linchamientos mediáticos. Haya de la Torre fue acusado sucesivamente de homosexual, comunista, terrorista y traficante de drogas en el período 1930-1956 hasta que se entendió con el establishment y pasó a ser, a partir de ese momento, una personalidad respetable y casi un patriarca nacional. Los comunistas fueron acusados de ser agentes y recibir dinero de Moscú hasta que Moscú dejó de existir como capital mundial del comunismo. Héctor Cornejo Chávez fue ridiculizado sistemáticamente con el fin de neutralizar su influencia política cristiana que irritaba a quienes creían que el catolicismo debe ser solo conservador. Cuba fue descrita y lo es hasta hoy como una isla prisión, una dictadura y un peligro para el continente y para los Estados Unidos. Y Hugo Chávez y su régimen juegan ahora el rol de bestia negra que jugó Cuba en los sesenta. Los medios se convierten entonces en los mastines del poder o el Ku Klux Klan que siembra temor y señala enemigos para que masas desinformadas cooperen o permitan el linchamiento mediático y la proscripción política.”

Otra opinión que recoge Poder mediático es la del sociólogo Alberto Adrián, quien asegura que “el periodista lo que hace es una narración de una realidad que él ‘inventa’ en el sentido que lo ordena. Uno define cuáles son los acontecimientos, no todo hecho es un acontecimiento y periodista es el que define más o menos lo que es un acontecimiento.”

Adrián fortalece su opinión sobre esta construcción del acontecimiento citando al filósofo inglés Thomas Hobbes quien acuñó la frase: “La verdad y la falsedad son atributos del lenguaje, no de las cosas, y donde no existe el lenguaje no hay verdad ni falsedad”. “O sea que uno mismo al narrar hace a la realidad, la resignifica, la reconstruye, y de esa manera construye los acontecimientos, construye a través de la narración”, explica Adrián.

“En ese sentido, la política es básicamente comunicación. La idea de que hay una realidad al margen nuestro y que uno describe ‘neutralmente’, es discutible, por decir lo menos.”

Adrianzén también explica cómo los medios nacionales no han podido desarrollar un sentido de ubicación porque han pasado entre diferentes tipos de gobierno en menos de 40 años.

“Si uno evalúa los últimos cuarenta años, ahora que se cumplen 40 años de Velasco, si uno evalúa los medios de comunicación, diremos que en la década del 70 fueron ‘estatizados’ y en la década del 80, cuando se reacomoda un poco la vida democrática, fueron reestatizados por la corrupción de año 90, y en el año 2000 han vuelto a ser más o menos liberados de la tutela estatal. Lo que quiero decir es que estamos frente a medios que no logran todavía ubicarse en el país, porque pasan de experiencias de estatización a experiencias pseudo democráticas, a ser reestatizadas. (...) Estos son medios que (...) no han tenido mucho tiempo de prácticas democráticas, ya sea porque han sido a la fuerza estatizados o porque han sido comprados con dinero fiscal, como prueban los videos del año 90, como en el caso de Montesinos.

Adrianzén también señala que no existe en nuestra sociedad ningún control de los medios de comunicación, y con medios se refiere a sus propietarios directamente. Y menciona como los artículos de opinión son los únicos que pueden divorciarse de la línea de pensamiento o editorial del diario en general.

“Acá los periodistas no tienen derecho, salvo excepciones, en la página de opinión, a expresar puntos de vista discrepantes respecto a su propio medio. No hay columnas como hay en otros medios, donde los periodistas pueden exponer puntos de vista diferentes a las líneas del medio de comunicación el cual laboran. En el Perú no hay mecanismos de control específicos o mecanismos de fiscalización, para ser más exactos, para que no nos acusen después de controlistas, donde se evalúe la labor de un medio, donde haya un comité más o menos independiente (...), donde se evalúen las famosas investigaciones de algunos periodistas que utilizan como fuente principal el internet, (...) y por lo tanto, ser capaz de decir ‘oiga, usted está equivocado’. Porque junto al derecho de libertad de expresión tenemos el derecho de libertad de información.”

Finalmente Adriazén además nos quita la venda de los ojos al indicar quiénes son los grandes dueños de la información que recibimos a escala mundial.

“Solamente Estados Unidos, Japón y la Unión Europea controlan el 90% de la información y la comunicación de todo el planeta. Solo cinco agencias de noticias o de prensa distribuyen el 96% de las noticias a nivel mundial. Estados Unidos controla el 71.5% de todos los programas de televisión que se difunden en Europa y el 80% de las salas de cine. De cada cien palabras, 90 provienen de las cinco agencias de prensa internacionales, que son la AP, la Reuter, France-Presse, EFE y ANSA. De ese 90%, el 70% corresponde a la estadounidense AP y a la británica Reuter.”

Sobre el mismo tema el periodista César Hildebrandt menciona la proliferación de la prensa por internet, esta internetización –término que él acuña- significa la difusión de la opinión artesanal, así como buenas y minuciosas investigaciones llevadas a cabo, vía una plataforma ilimitada. Por ende la atención que pueda generar por parte de los agraviados y su búsqueda de control.

Hildebrandt indica que “(...) hay un fenómeno creciente que es la internetización de la prensa, es decir, la creciente presencia del internet, el protagonismo creciente de la red en el asunto prensa, y aquella prensa que está ya en internet y no tiene su soporte de papel, esa prensa prolifera. En muchos casos es una promesa personal, es una prensa no profesional, es, digamos, la opinión artesanal difundida con mucha libertad, pero en otros casos hay verdadero periodismo y verdadera investigación. Sobre esto hay un gran peligro que ya se ve venir. En Estados Unidos se sintió ese peligro, es que los soberanos quieren meterse con internet o las corporaciones quieren apoderarse de ella.”

En tanto el periodista e historiador de periodismo Juan Gargurevich comenta partiendo de la definición básica del periodismo cuando señala: “(...) es muy antigua y consiste en el oficio elemental de recoger, procesar y difundir información.”

“Pero actualmente hay otra definición”, profundiza. “Cuando el oficio pasa a ser profesión, los teóricos del periodismo nos dicen: no es tan simple, el periodismo es un esfuerzo por reflejar la realidad, es un esfuerzo de objetividad. Esta es una definición importante, porque quiere decir que las cosas no son como las cuentan los periodistas. Los periodistas hacemos un esfuerzo por contar las cosas como creemos que son, pero los hechos, la realidad tienen múltiples ventanas, múltiples maneras de mirar.”

Idea que comulga mucho con la construcción de acontecimiento señalado antes por Alberto Adrián, derivada del postulado de Thomas Hobbes (donde no existe el lenguaje no hay verdad ni falsedad). El periodista construye una realidad a partir del lenguaje.

En tanto el profesor Gorki Tapia expone sobre los medios y el poder de clase político valiéndose de marcadas etapas históricas: “Respecto a los medios, se ha podido percibir dos tendencias en estas últimas décadas. Una, hasta 1970, en la esfera política, la clase política, los políticos, los partidos, etc., podían actuar ignorando los medios. Pero a partir de los 70 se da un empate técnico en el cual la clase política ya le da importancia a los medios.”

Esta primera etapa es clara alusión al gobierno del General Velasco Alvarado, quien como indica Tapia le dio importancia a los medios. La segunda etapa que menciona es la marcada por el fujimorismo, movimiento o fenómeno inseparable de los medios de comunicación.

“Y a partir de los 90 se observa nítidamente que no se puede hacer política sin los medios. Los medios ocupan una posición central en la vida política de los países latinoamericanos. Tanto es así que se puede decir ‘si no apareces en la tele, no existes’. Algunos congresistas criollos suelen decir: ‘Yo tengo calle, yo tengo tele.’”

Dos años antes de iniciar la década de los 60, el recordado periodista y escritor peruano Guillermo Thorndike empezó a laborar en el diario La Prensa, iniciando así su apasionante profesión como hombre de prensa. Como testimonio imborrable de estos años de aprendizaje y descubrimiento nos dejó pasajes muy descriptivos en su libro *Ocupación, testigo: la edad de plomo* (2003).

“En realidad, nadie podía explicar cómo se sostenía en pie, pues el archivo de clisés y periódicos estaba en lo alto de una casona más vieja que la república, con pisos de madera esponjosa y vigas bombeadas, techos cimbreándose con exhaustas ondulaciones, paredes de quincha y largos pasadizos de buque, aquí y allá conectados a porciones nuevas, delgadas torres interiores de ladrillo y cemento, vieja suntuosidad doméstica que el legendario espíritu de ahorro de Don Pedro Beltrán había transformado en sede de ‘La Prensa’, el fenómeno de las comunicaciones de los años 50.”

Con este párrafo inicial del capítulo *Una visita al corazón del laberinto*, Thorndike inicia su descripción sobre el diario La Prensa en 1958. De sus líneas no solo nos queda la imagen del propio Thorndike solicitando empleo en el diario, sino que también rescatamos muchos elementos allegados a La Prensa que nos hacen comprender la relevancia del medio y nos sumergen entre las paredes de su local ubicado en Jirón de la Unión 745.

“¿Quién no sabía dónde quedaba La Prensa? Desde la década de los 20, cuando pertenecía a don Augusto Durand, dueño de indios alambiques y cicales de Huánuco y a la vez demócrata opuesto a la canonización política de Leguía, se alzaba esa finca en lo céntrico de Lima, a mitad de la calle angosta y principal, intensa y única por la que llegaban gobiernos y se iban revoluciones, la planta baja recibo y negocio, atrás la imprenta, residencia de caciques la parte superior, el mismo diario La Prensa al que yo llegaba a fines de 1958”, narra Thorndike agregando que Augusto Durand terminó sus días malherido en una emboscada lejana a Lima, en fuga mientras una turba saqueaba su casa y negocio por una supuesta conspiración para asesinar al entonces presidente Leguía. Luego de estar preso y ser envenenado por el propio gobierno según se decía, el diario pasó a manos del gobierno.

“Una hilera de balcones en la segunda planta. Más ventanas en el tercer piso. Grandes puertas de dos hojas que daban a la calle”, concluye Thorndike. Párrafos más adelante describiendo la fachada del diario que toda la ciudad conocía como una “fachada gris, con costrones de yeso que simulaban laboriosas molduras y cornisamentos”.

“Otra vez fue opositora, a ratos libres, después en quiebra, clausurada, muerta hasta que la adquirieron los ‘agrarios’, Beltrán y sus amigos, dueños de haciendas, gente de costa, viajada, célebre, el más rico de los cuales, Juan Gildemeister, fue siempre alemán y nunca dejó de creer que Beltrán debía gobernar y transformar el Perú”, escribe Thorndike a groso modo sobre la ideología del diario luego de la muerte de Durand.

Thorndike agrega a esta introducción de los entonces dueños del diario, que Juan Gildemeister y Felipe ‘Pipo’ Thorndike habían puesto el capital para sostener La Prensa, pues la pluma de Guillermo Thorndike bien da cuenta: “Como era reconocida y saludable costumbre, rara vez Don Pedro arriesgaba sus propios caudales.”

Durante la Segunda guerra mundial el diario tomó una total posición en contra de nazis y fascistas. Nuestro país fue el primero en unirse a las democracias aliadas. Y pese a que Londres era bombardeado día y noche, los peruanos no retiraban sus fondos de los bancos ingleses. Manuel Prado reconoció de inmediato a la Francia Libre de De Gaulle, y antes del ataque japonés a las bases de Hawai, Pedro Beltrán era embajador en Estados Unidos. Casado con Miriam Kropp, californiana católica, Beltrán era egresado de la London School of Economics y como explica Thorndike, “estaba hecho a la medida para el cargo en Washington.”

“Conocía a todos y todos lo conocían. No estaba de paso. Pertenecía al establishment mundial. Volvió al Perú a tiempo de cerrar al APRA, con un Haya de la Torre en la plenitud de su existencia revolucionaria, acercándose inexorable al ejercicio del poder. Asesinado Francisco Graña, director gerente de La Prensa –víctima de una andanada de balazos que disparó Chani Ferro, primate aprista cuyo crimen pagó con larga carcelería el diputado Alfredo Tello Salavarría-, juró Beltrán venganza antes de tomar las riendas del

antiguo diario no solo para propiciar un cambio de régimen sino para emprender otra revolución, esta vez en el periodismo.”

Beltrán para empezar en el negocio y aprender del mismo visitó a sus amigos de Estados Unidos, dueños de grandes diarios. Compró su primera rotativa Scott usada, cuatro cuerpos de inicio de los años 30. “(...) a fines de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, emprendió su más grande aventura: convertir La Prensa en el mejor diario del país. En 1951 se desencadenaba las ventas. La SIP certificaba en 1955 que tenía la más alta circulación del país. En 1958 pasaba la barrera de los cien mil ejemplares en sus ediciones de Lima y provincias.”

Recuerda Guillermo Thorndike de su etapa de adolescente como fue que desde una mañana y por tres semanas llegó de cortesía un periódico que él describe como extraño, pues no tenía anuncios en primera plana, no mezclaba noticias con opiniones y trataba igualitariamente a todos los protagonistas de la historia. Además incluía media página de tiras cómicas. No sorprende por qué muchas familias como las del autor se suscribieran de inmediato.

“Después de la revolución del General Merino en Iquitos, a comienzos de 1956; aún antes, cuando la Coalición Nacional desafiaba los designios de la fatigada dictadura de Odría, La Prensa se había elevado a símbolo de la resistencia civil. Al cabo de una década con Beltrán, el viejo diario arruinado alcanzaba el tope de la popularidad en tamaño grande y retrataba el espíritu de su conductor, Don Pedro, hacendado, hombre de orden, occidental, propietario, con la obsesión del progreso y el ahorro, la paz pública, las libertades económicas y las democracias aliadas, decidido anticomunista y enemigo de privilegios y componendas fiscales. Odría, que no mostraba temor a nada, clausuró La Prensa y envió a Beltrán y a sus periodistas al Frontón, la temida prisión en la Isla del Muerto, frente a Lima.” Años después, para 1958 Beltrán lideraba la oposición desde la derecha.

Este era el panorama en 1958, diez años antes que Velasco se hiciera con el poder. Cerrado el prefacio y entrar ya a la década correspondiente, revisemos otro libro de Thorndike, Los prodigiosos años 60. La primera de las pocas menciones que se hallan en libro cita escuetamente: “El gobierno

revolucionario de Juan Velasco Alvarado puso en marcha una drástica reforma agraria en todo el Perú.”

Y profundizando más en el contexto y clima de la década, Thorndike comenta, sobre la escena diaria a cuerdas del local de La Prensa: “En el Jirón de la Unión, la más importante vía comercial de Lima al comenzar la década, guardias municipales armados de garrotes perseguían en vano a siempre más numerosos vendedores ambulantes.”

“Aquí, allá aparecían mal olientes negocios de comida callejera. Se puso de moda freír churros en peroles de mugriento aceite. La Plaza San Martín apestaba a hot-dog con cebolla a partir de las nueve de la noche. En plena calle se estrenaban asesinos cebiches de conchas negras. Un polvillo de suciedad agrisaba los colores y se adhería a los blancos cuellos de las camisas aún almidonadas. Se multiplicaban los pedigüños, los hambrientos, Asomaba el peligro. Se acercaba un mundo desconocido”, concluye Thorndike.

Los prodigiosos años 60, recoge también un texto de Juan José Vega sobre el mismo tópico, de manera más general pero de análisis profundo donde resalta la migración andina a la ciudad: “El país hervía socialmente; todo el indio iba despertando de un letargo de cuatro siglos, pero en Lima no existía conciencia real del problema y menos aun, de la urgencia de forjar un Destino Nacional. Y en las ciudades blanco-mestizas se acrecentaba el cerco de nuevos mitimaes. Cientos de miles empezaban a bajar de los Andes.”.

Nos queda claro así que para la década de los 60 ya se había dado la migración a la capital. Como fenómeno previo y casi avizorando o advirtiendo lo que vino después cuando convulsionaron los conflictos internos durante los 80.

“La marea de graves problemas que amenazaban al país dio frustraciones aún mayores, por el incumplimiento de programas sociales, reformistas. Unos problemas se trataban con otros; y tratando de arreglar uno, se ahondaban los demás. En estas condiciones fue que la Fuerza Armada –que había dado, primero el golpe de 1962 a favor de los proyectos de Belaunde y que, luego, había respaldado plenamente la gestión gubernamental iniciada en 1963-

decidió tomar su propio rumbo institucional, rompiendo el ‘nudo gordiano’, a fin de ejecutar por sí misma las partes más positivas y trascendentes de los idearios de los partidos más representativos –empezando por Acción Popular y el Apra- y, como es lógico, también para ejecutar sus propios planes.”

Luego de este párrafo de largo aliento que indica detenidamente el descontrol imperante en esa época y el panorama previo a la inminente toma de poder, Vega detalla sobre las supuestas intenciones opuestas del general Velasco, valiéndose de uno de sus mensajes a la nación.

“El general Velasco habría de expresar en su discurso de Fiestas Patrias de 1969 los siguientes conceptos, refiriéndose al pronunciamiento militar del 3 de octubre ‘...al país le consta que no quisimos nunca tomar este camino. Hubiéramos preferido que las grandes cuestiones nacionales fueran resueltas dentro del marco de un gobierno civil. No tuvimos otra alternativa’”, atribuye Juan José Vega en el capítulo titulado Recuerdos de la década, en el mismo título de Thorndike.

La Prensa imprimía su diario en la empresa Helvética, una empresa filial establecida con propósitos laborales, tributarios, etc., “ciertamente oscuros”, indica el historiador de periodismo Juan Gargurevich en Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. Y es que como Gargurevich señala en su libro los diarios del Perú no contrataban su impresión, sino que las efectuaban las mismas empresas en sus propias rotativas. Otra excepción que menciona el autor aparte de La Prensa, es el caso del diario La Crónica con la editorial Virú.

La obra de Gargurevich presenta una clasificación histórica del periodismo y los diarios en el país que abarca hasta un año antes de publicada la obra:

-1790-1793: El primer diario.

-1827-1839: El caudillismo militar.

-1839-1873: La era de los fertilizantes y el capitalismo inglés.

-1873-1903: La construcción de la dependencia del imperialismo norteamericano.

-1903-1948: Las nuevas fuerzas sociales y la entrega total.

-1948-1970: Los diarios como defensores del sistema.

-1970-1976: Expropiación y promesa de socialización.

Sobre la etapa iniciada con el gobierno militar el 3 de octubre de 1968, la obra comparte lo descrito por Bravo Bresani quien señala que se inició también una rápida modernización del Estado de corte nacionalista la que adoptó posiciones cautas en unos casos y regresivas en otros. “Pese a ello las estructuras tradicionales cambian; nuevas alianzas con la derecha económica, conservando las fuerzas armadas el poder político.”

Sobre el golpe de Velasco, Gargurevich indica que un breve periodo de indecisión fue reemplazado por oposición directa, acentuado cada vez más ante las reformas. Y es que la famosa reforma agraria por ejemplo, atacó directamente a sus accionistas. Del mismo modo el diario reaccionó enérgicamente ante la expropiación de Expreso y Extra, y ante la promulgación del Estatuto de la Libertad de Prensa.

Beltrán dejó de ser director del diario en enero de 1972 por disposición de la prefectura de Lima, acusado de faltar a la ley 18075 (el mencionado Estatuto), en donde estipulaba que el director de un diario debía ser residente en el país y no ausentarse más de seis meses. Beltrán alegó que debían contarse seis meses en un año (a modo diferido), el gobierno contó seis meses de corrido. Ante este impase Beltrán cedió la dirección del diario a su sobrino Pedro Beltrán Ballén, quien asumió el cargo hasta la expropiación del diario en julio de 1974.

Accionistas de La Prensa en julio de 1974

Ramón Aspíllaga.....	1,255
Pedro Beltrán Ballén.....	49,025
José Enrique de la Borda (sucesión).....	116
A.L. del Busto Pescio.....	3
Luciano Cisneros (sucesión).....	320
Compañía Nacional de Inversiones S.A.....	71,480
Compañía Peruana de Promoción e Inversiones S.A.....	229,690
Comunidad Industrial de La Prensa.....	77,171
Ana V. de Fracchis (sucesión).....	430
María del Carmen Marcionelli de Ghezzi.....	3
María Sara Marcionelli de León.....	3
María Teresa Marcionelli Quevedo.....	25
Juán Marcionelli Quevedo.....	3
Carlos de Menchaca Montero.....	150
Teresa A.C. de Olavegoya.....	73
Carlos Palacios Villacampa.....	116
Rosa Elena Marcionelli de Pautrat.....	3
Jorge Rey Alvarez Calderón (sucesión).....	18
Luis Santistevan.....	116
Blanca C. Marcionelli de Sarmiento.....	3
A. y F. Wiese S.A.....	1,351
Acciones al portador aún no canjeadas por acciones nominativas.....	8
TOTAL.....	431,362 acciones

Fuente: Gargurevich, Juan: Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. 1977.

Estudio de circulación de los diarios realizado en 1969:

MATUTINOS	TIRAJE (ejemplares)	LIMA (%)	PROVINCIAS (%)
El Comercio	90,000	67	33
La Prensa	120,000	60	40
Correo	75,000	90	10
La Tribuna	15,000	55	45
La Crónica	67,000	63	37
Expreso	121,300	54	46
VESPERTINOS			
La Crónica (3ra.)	86,400	85	15
Última Hora	90,000	90	10
Extra	144,300	100	-
El Comercio Gráfico	-Sin cifras-		

Cuadro Nro. 3: Estudio de circulación de los diarios (1969)

(Fuente: Investigación en los medios de comunicación colectiva, Escuela de Periodismo, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1969). /

Gargurevich, Juan: Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. 1977.

En cuanto al ingreso publicitario:

DIARIOS	INGRESO PUBLICITARIO (en soles)	PORCENTAJE
La Prensa	32'821,674.00	39.41
El comercio	26'237,019.00	31.50
Correo	8'032,274.00	9.64
Expreso	6'443,440.00	7.74
La Crónica	5'009,844.00	6.02
Última Hora	3'097,765.00	3.72
Extra	768,039.00	0.92
Ojo	671,990.00	0.81
La Tribuna	196,360.00	0.24

Cuadro Nro. 4: Ingreso publicitario en diarios de Lima (1969)

(Fuente: Boletines Mercurio. Citado por Espinoza, 1971, p. 63). / Gargurevich, Juan: Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. 1977.

Niveles socioeconómicos de los lectores de diarios de Lima

	Alto	Medio	Bajo
Universo de la encuesta	40.0	120.0	245.0
El Comercio	25.3	30.3	51.6
Ojo	3.8	17.4	44.6
La Prensa	11.8	20.3	32.2
Expreso	3.2	18.0	40.9
Última Hora	3.6	11.8	36.9
Correo	33.0	17.4	24.2
La Crónica Tercera	3.2	17.3	21.3
La Crónica Primera	2.1	12.2	26.0
Extra	2.8	8.8	12.5
El Comercio Gráfico	0.7	2.0	2.5

Cuadro Nro. 5: Niveles socioeconómicos de los lectores de diarios de Lima (1973)

Nota: Las cifras representan la lectura de diarios solamente en hogares. Sin considerar circulación en provincias, y la lectura en puntos de venta, clubs, restaurantes, oficinas, etc.

Fuente: Neira, Hugo: El poder de informar, revista *Participación*, febrero 1973, p. 73. / Gargurevich, Juan: Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. 1977.

1.3 Marco Conceptual

1.3.1. Definición de diario

Del latín diarium, la palabra diario significa todos los días. Pero la denominación pasó con el tiempo a nombrar a los periódicos por su publicación diaria. Y este al ser una publicación impresa recibe también el nombre de prensa, debido a la maquinaria con que es producido. El diario como lo conocemos es un producto cuyos principales objetivos son informar, formar y entretener, Encontramos noticias, crónicas, artículos de opinión, etc. Su mantenimiento es producto de la paga de los lectores, así como los espacios publicitarios vendidos.

1.3.2. Líneas editoriales de los diarios

Línea editorial es entendido como lo que el medio decide que se debe contar sobre determinada situación, suceso o noticia ocurrida. Una postura. Además los editoriales buscan una solución a aquellos hechos señalando una conducta o posición por seguir.

1.3.3. Manuales de estilo

Los manuales de estilo son documentos escritos en donde se encuentran resumidas normas para el diseño y la redacción, ya sea para el uso general o para una publicación u organización específica. Los manuales de estilo se aplican de manera general y casos particulares y para publicaciones académicas de diversas disciplinas como el periodismo.

1.3.4. Gobiernos militares

Un gobierno militar es el tipo de gobierno en el cual el Estado es controlado por militares de cualquier rama de las FF.AA. Por lo general los gobiernos militares llegan al poder de formas excepcionales, ya sea en reacción a una crisis de un gobierno tomándolo en sitio por golpe de Estado por cualquier razón.

1.3.5. Dictadura militar

Forma de gobierno autoritario en la cual las instituciones ejecutivas, legislativas y jurídicas son controladas por las fuerzas armadas impidiendo cualquier forma de control democrático. Han justificado su presencia en el poder como una manera de traer estabilidad política para la nación o de rescatarla de las amenazas de ideologías peligrosas. Tienden a retratarse como una opción neutral, solución apartidista en época de agitación y presentan a los partidos civiles como corruptos e ineficaces.

1.3.6. Ocupación militar

Es el estacionamiento de fuerzas regulares de un ejército o ejércitos extranjeros en el territorio de una nación o colonia. Se produce en garantía de apoyo:

- De un régimen político determinado, o mantenimiento de una situación de armisticio
- De una reivindicación económica o política
- Como fruto de invasión o conquista en tiempo de guerra.

1.4 Marco Espacial y Temporal

El estudio establece analizar el régimen del Gral. Juan Velasco Alvarado (1968-1975), pero más específicamente se abordará tres meses antes y tres meses después del 27 de julio de 1974 (abril a octubre), fecha en la que sucedió la expropiación del diario La Prensa por el gobierno de turno, y fue entregada su dirección a las comunidades laborales.

CAPÍTULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Planteamiento del Problema

El problema se analiza con el recurso de comparar los tres meses anteriores de la expropiación con los tres meses posteriores. Los editoriales escritos en los diarios La Prensa durante 1974 eran publicados en una columna conformada por tres artículos editoriales, esta columna ubicada siempre al lado izquierdo de la página y por lo general en las página 14 o cercanos a esta. Mediante la comparación se confirmará –aunque haya sido de manera gradual- la gran diferencia de línea editorial entre ambas etapas.

El presente estudio es importante por su importante valor como legado histórico, el cual se ha de conocer y reconocer no solo en terreno nacional sino también para aquellos estudiantes extranjeros interesados en temas periodísticos, de militarismos, o casos con la combinación de ambos. También cobra importancia por su fin aleccionador, el cual es el usual pero no por ello desmerecedor en el tipo de estudios históricos, el de evitar que se vuelvan a propiciar las condiciones para que estos hechos se vuelvan a repetir. Dicho de modo simple, no repetir los errores del pasado. Ya que son oscuros pasajes de la Historia del Perú que a pesar de su importancia muchas veces no es analizada tanto como se debe.

2.2. Formulación del Problema

2.2.1. Problema General

¿Qué diferencias se registraron en la línea editorial del diario La Prensa una vez que fue intervenido en cuanto a lo que libertad de expresión se refiere?

2.2.2. Problemas Específicos

-¿Cuál fue la dirección que siguió el diario La Prensa luego de ser intervenido?

-¿Se mantuvo la identidad de la libertad de expresión en el diario La Prensa después del proceso de intervención?

-¿Cambiaron los objetivos del diario La Prensa luego de su intervención?

CAPÍTULO III: JUSTIFICACIÓN

3.1. Teórica

El presente estudio, resulta valioso de llevar a cabo porque es interesante conocer y analizar los pormenores del trabajo periodístico bajo cualquier tipo de presión. Y es de mucha mayor relevancia si esta presión es directamente provocada por cualquier gobierno de facto o dictadura militar. En ese caso en específico, el diario La Prensa tiene un interés en particular pues fue uno de los diarios más representativos de la historia del periodismo peruano en general. Dicho estatus no fue diferente a finales de la década de los 60's y principios de la década de los 70's –período del gobierno militar de Velasco-. La Prensa fue uno de los medios de comunicación escritos más importantes durante el golpe velasquista, mismo que guardaba siempre una posición conservadora propia de la derecha peruana. El hecho que La Prensa guardara esa línea ideológica no era ajeno al público en general.

3.2. Metodológica

El modelo metodológico establecido y que se siguió en el presente trabajo queda como ejemplo para que alguien en el futuro que quiera llevar una investigación similar pueda realizarla. Una investigación más biográfica sobre Velasco por ejemplo permitiría formar una visión más crítica y más amplia sobre su cuestionado periodo y accionar.

CAPÍTULO IV: OBJETIVOS

4.1 General

Determinar cómo influyó el régimen militar de Velasco Alvarado en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación.

4.2 Específicos

-Identificar la dirección que tomó el diario La Prensa una vez que estuvo en manos de las comunidades laborales.

-Definir la identidad que adoptó el diario La Prensa después de la expropiación.

-Ubicar los objetivos que tenía el diario La Prensa luego de su expropiación.

CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO

5.1 Aspectos metodológicos

En este trabajo que se identifica como una investigación tipo documental, encontramos la metodología más orientada a que consista en la comparación de distintas fuentes de información como pueden ser otras tesis y libros sobre el tema. Tomamos así como punto de partida el objetivo general del presente trabajo, determinar cómo influyó el régimen militar de Velasco Alvarado en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación.

Durante los doce años del último militarismo del siglo XX se produjeron “la expropiación total o parcial de todos los diarios de circulación nacional, las radioemisoras y canales de televisión”. (El proceso de construcción social del derecho de libertad de expresión en el Perú). Producto de ese mismo periodo hallamos el Estatuto de la Libertad de Prensa (1970), la Ley General de Telecomunicaciones (1971), el Estatuto de Prensa (1974) y la Ley de Prensa (1978). Estos documentos son solo algunos de los claros ejemplos de cómo el gobierno de las Fuerzas Armadas se ensañó con los medios de comunicación social y generó una situación de confrontación permanente desde que tomaron el poder en 1968.

“A diferencia de la tradicional legislación sobre prensa expedida por los gobiernos anteriores, la emanada del Gobierno Revolucionario es sumamente extensa, explícita y minuciosa y se dirige sobre todo a lograr que los medios de comunicación se pongan al servicio, directo o indirecto, del proyecto político en marcha. Este se caracteriza en sus líneas más gruesas por la implantación de un modelo económico de industrialización nacional a través de la sustitución de importaciones, de creación de mecanismos de participación y representación de los trabajadores en las empresas, de estatización de las actividades productivas y de servicios, de expropiación de las haciendas y de conversión y entrega de la ancestral organización de la gran propiedad rural, a favor de los campesinos, ya sea en forma individual, o asociados en cooperativas y sociedades agrarias de interés social. También el proyecto político plantea la confrontación de las autoridades oficiales con los partidos políticos en general y la concentración de los medios de comunicación social en manos del Estado. El modelo del gobierno militar velasquista es de carácter autoritario y estatal-nacionalista en los aspectos, económico, político, social, cultural, educativo y otros.” (El proceso de construcción social del derecho de libertad de expresión en el Perú)

Tomando como referencia general los puntos expuestos por José Francisco Martín Perla Anaya en su tesis, podemos inferir que efectivamente ocurrió un cambio en la línea editorial del diario La Prensa una vez que este fue intervenido y entregado a las comunidades laborales el 27 de julio de 1974.

Esto se reafirma cuando leemos la siguiente por parte de Marco León Felipe Barboza Tello en su tesis La Liberación de la mujer en el Perú de los 70's: una perspectiva de género y estado: "Finalmente, en julio de 1974, se decretó la confiscación de los medios de prensa, para ser entregados a diversos estamentos de la sociedad. Así, se produjo una correspondencia tabloide – estamento, en los siguientes términos: El Comercio para los campesinos; La Prensa para las comunidades laborales; Correo, al sector educativo, entre otros (Contreras y Cueto, 2004: 337)."

5.2 Método de Investigación

El método de investigación a usarse en el presente trabajo será de índole recopilatorio basado en consulta y recopilación de fuentes. Publicaciones de la época, halladas y analizadas en la biblioteca y hemeroteca. Un método simple pero exhaustivo.

5.3 Fuentes de información

El presente trabajo contará con fuentes de información tanto bibliográficas señaladas en detalle en su respectivo punto, y también con antecedentes en temas similares que aborden investigaciones dentro del mismo contexto histórico. Libros consultados y tesis nacionales e internacionales para valerse de citas textuales que de ellos puedan recogerse.

5.4 Técnicas de información

Es indispensable en todo proceso de investigación una buena técnica de investigación científica para integrar la estructura por la cual se organiza. Con la técnica ordenamos las etapas de la investigación, aportamos instrumentos para el manejo de la información, llevamos un control de datos, y orientamos la obtención de conocimientos.

El presente trabajo contará con la técnica de información documental, la cual permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio del fenómeno o proceso a tratar, en este caso específico la intervención del diario La Prensa por el gobierno militar de Velasco Alvarado, con el fin de comparar sus líneas editoriales.

Esta técnica usada incluirá como uno de sus instrumentos a la entrevista, usada cuando la población es pequeña y manejable. En este caso especialistas historiadores y/o testigos de aquella época que hayan aportado su testimonio con su pluma y revelar así una mayor profundidad a este estudio.

5.5 Tratamiento de información

Como complemento del punto anterior, también se emplearán fichas para registrar los datos obtenidos. El fichaje ordenado y debidamente elaborado es una técnica auxiliar que puede ahorrarnos tiempo, espacio, y hasta dinero.

Se evaluará, clasificará cronológica y temáticamente la relación entre documentos (con datos más allá del texto). Se transcribirán las partes más relevantes de las obras, las citas que estén relacionados directamente con el tema que el presente estudio trata.

CAPÍTULO VI: RESULTADOS

Siendo el objetivo general saber cómo influyó el régimen militar de Velasco Alvarado en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación, el presente estudio sostiene que sucedió de una manera marcada y visible. Ello se registra de manera general en los diferentes diarios publicados en esa época, pero nos enfocamos al diario La Prensa por ser materia de estudio de la esta tesis.

En cuanto a tratar el primero de los objetivos específicos, la dirección que tomó el diario La Prensa una vez que estuvo en manos de las comunidades laborales fue seguir la misma visión del gobierno de facto. Enfocarse en el país y restablecer la idea o noción que tenían de nuestra nación.

El segundo de los objetivos específicos aborda la identidad que adoptó el diario La Prensa después de la expropiación. Tomando el concepto de identidad como la línea editorial propiamente dicha. El medio estudiado, el diario La Prensa, era inherentemente crítico con los gobiernos de turno. Así se percibe desde el primer editorial que el presente trabajo tomó como referencia para su respectivo análisis, titulado El que viene atrás, que arree. Es la filosofía de este régimen. En dicho editorial se percibe todo el sentido crítico mordaz que tenía el diario en ese entonces dirigido por Pedro Beltrán para el entonces gobierno de Belaúnde. Sin embargo comparando cualquier artículo o editorial posteriores a la toma del diario, nos damos cuenta desde la manera más superficial y a simple vista que no solo dejó de ser crítico sino que respaldaba los intereses del gobierno militar.

Como último punto se demuestra que los objetivos que tenía el diario La Prensa después de su expropiación eran hacer eco, o ser transmisor fiel del gobierno mediante la propaganda. La comparación entre publicaciones previas y posteriores así lo demuestra.

Luego de recurrir a material bibliográfico para ahondar sobre lo sucedido durante esta etapa de nuestra historia, se concluye que efectivamente se produjo una injerencia en el diario La Prensa durante el gobierno del Gral. Juan Velasco Alvarado desde el 27 de julio de 1974. A los hechos de dominio público, y ya registrados en los medios de prensa de la época, fortalezcó con el análisis realizado a los editoriales previos por tres meses contrastados con los editoriales posteriores a tres meses a la fecha de la toma. Periodo que comprende de 27 de abril al 27 de octubre de 1974.

Análisis de editoriales

Durante el periodo de investigación, como primer hallazgo, se puede apreciar que se publicaban editoriales tripartitas, o repartidas en tres. Cada uno tocaban diferentes temas entre sí, pero tenían en común que aparecían bajo el nombre del director interino principalmente. Mario Castro Arenas antes de la expropiación, y Walter Peñaloza Ramella luego.

En los editoriales correspondientes a los meses previos a la expropiación se revisa una crítica regular hacía el gobierno de Velasco incluidos sus principales figuras públicas, a causa en la mayoría de casos por temas de inversión privada.

Mayo

Unos de los primeros artículos que llama la atención es el del 03 de mayo con el título: Velasco invitará a 7 presidentes a venir a Lima. En él no solo se detalla lo indicado, sino que reporta –según declaraciones del propio Velasco- que las relaciones diplomáticas entre Perú y EE.UU. eran óptimas y hasta aseguraba que el país al norte del continente había “comprendido el problema revolucionario peruano.”

El mismo día también aparece una curiosa nota: Un Edecán de Velasco presentó condolencias a La prensa. Se detalla aquí el gesto humano del General al enviar a su edecán Comandante EP Gonzalo de la Rocha, por el fallecimiento del reportero gráfico del diario Félix Ventura Velásquez. La nota también detalla que otro edecán estuvo en la casa del reportero fallecido, para expresar las condolencias a la familia por parte del propio presidente. Todo esto casi dos meses antes de ejecutarse la expropiación.

En paralelo, para tener en cuenta como parte del contexto histórico, se inició en EE.UU. el jueves 9 de mayo la investigación parlamentaria a Richard Nixon, una editorial del 11 de mayo da cuenta de este famoso acontecimiento.

Se comprueba que existió el suficiente espacio para la democracia, o siquiera para así demostrarlo ante los medios, cuando se leen editoriales como la primera del domingo 19 de mayo, en el cual se detalla la reunión de la Federación de Periodistas del Perú, llevada a cabo dos días antes. Pero es con artículos más pequeños como el publicado el 25 de mayo con el que volvemos a percibir el ambiente tenso de aquellos días. Dicho artículo titulado Director interino de La Prensa sentenciado a seis meses, narra

el proceso judicial por el que atravesó quien todavía ostentaba dicho cargo, Mario Castro Arenas. Debido a una editorial publicada el 7 de abril anterior titulado Las EE.EE.AA. y la ley, la que de acuerdo con la denuncia del Procurador del Ministerio de Energía y Minas, distorsionó la realidad cuando señalaba en sus líneas que el DL 19521 desconoce los legítimos derechos del público del servicio eléctrico.

Llama la atención otro editorial, en esa misma fecha (25 de mayo) titulado Papel, un agudo problema. Donde se podría llegar a percibir a través de la medida de reducir el implemento de papel periódico, el control que buscaba ejercer el régimen. Pero en verdad otro editorial publicado hasta el siguiente mes (14 de junio) titulado El plan para producir papel, señala que la crisis era de escala mundial y celebra la noticia de la construcción de una fábrica en Santiago de Cao (50 km. al norte de Trujillo) la que tenía como expectativa producir 110 mil toneladas de papel para 1977. De acuerdo a las versiones oficiales, se aplicaría así el autoinsumo todavía tres años después.

Sorprende uno del día siguiente (26 de mayo) el cual trata sobre el Pacto Andino. Pacto Andino, cinco años, nos narra sobre este pacto que nació del Acuerdo de Cartagena firmado en 1969 entre los representantes de Perú, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, y –posteriormente- Venezuela. Hecho que da cuenta que sí había un intento de integración internacional al menos a nivel regional. Agrega además estabilidad durante sus primeros cinco años, los mismos que coinciden con los primeros de Velasco.

El 27 del mismo mes la editorial: Sólida conciencia marítima, da cuenta de la instalación oficial el viernes anterior -24 de mayo- del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (creada en decreto supremo el 17 de octubre el año anterior). Sin lugar a dudas un aporte a la industria pesquera del país.

El 28 de mayo se publicó un editorial muy interesante titulado La unión hace la fuerza. Esta es la tal vez la editorial más importante de todo el mes de mayo, pues desde sus primeras líneas describe muy bien y nos sumerge en el sentir de aquellos días. Podemos percibir la tensión sociopolítica que se cocinaba. Se transcribe aquí su integridad:

“Frente al proceso revolucionario peruano caben tres posiciones: adicto a la revolución; independiente, que aprueba o critica en función de lo que considera mejor para el Perú; contrarrevolucionario.

Si entendemos por contrarrevolución la conspiración o cualquier otro tipo de acción tendiente a derrocar al Gobierno, se comprende que éste, aun por elemental instinto de supervivencia, se defiende y rechaza tal intento.

Pero discrepar o ser independiente no es sinónimo de contrarrevolucionario.

Como tampoco es sinónimo de revolucionario el hecho de cobrar un sueldo de Estado, el trabajar en algún periódico oficial u oficilista o el cacarear que sea revolucionario. ¿Puede un comunista pertenecer a una revolución que rechaza al comunismo? ¿Puede un vividor y oportunista pertenecer a una revolución que demanda sacrificio y esfuerzo a todos los peruanos de buena voluntad? ¿Puede pertenecer sinceramente a una revolución una persona que haya sido siempre adicta al gobierno de turno y enemiga posterior de ese gobierno?

La actitud de independencia, que implica apoyo sin esperanza de premios y crítica sin temor a sanciones, es perfectamente legítima, humana y respetable y el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por boca del Presidente y de sus más altos representantes, le ha asegurado reiteradamente respeto y libertad.

Acaba de hacerlo, una vez más, el Vicealmirante Luis Vargas Caballero General de la Armada y miembro de la Junta Revolucionaria.

No sólo no puede ser delito sino que es perfectamente lícita y, además, conveniente para el país y para el propio Gobierno, la libertad de opinión, inclusive cuando critica o discute.

Sólo los agentes del comunismo internacional pueden desear que se sofoque tal libertad, que se les opone en su intento de subvertir y someter al país.

Sólo ellos pueden desear el enfrentamiento entre peruanos oficialmente adictos a la revolución y peruanos independientes, no contrarrevolucionarios ni oficialmente adictos a la revolución.

Sólo seudoperiodistas pueden tratar de silenciar al periodismo libre y profesional, llegando a tachar de conspiración una reunión pública de camaradería profesional, en vez de silenciarlo de la única manera respetable y noble: hacer un periodismo mejor que absorba, por su calidad, a la mayoría de los lectores.

Como muy bien ha señalado el Vicealmirante Vargas Caballero, sólo la unión hace la fuerza. Añadamos que la fuerza no hace la unión.”

Junio

El 14 de junio un artículo titulado Velasco a diario mexicano dijo Revolución rompió privilegios, reporta las declaraciones que Velasco había brindado al diario mexicano Excelsior, entrevistado nada menos que por el propio sub director de dicho medio, Manuel Becerra Acosta.

Entre lo más notable de los extractos que La Prensa reproduce, encontramos estas líneas donde se avisa la percepción de Velasco de lo que había ocurrido con la oligarquía gracias a la revolución.

“La revolución empezó a destruir históricamente ese poder desde el momento de su inicio. Yo no diría que la oligarquía ha desaparecido totalmente, pero sí que el poder oligárquico ha perdido irremesiblemente su control hegemónico sobre el país. Quienes siempre dominaron al Perú no lo gobiernan ya. Y a diferencia de los regímenes pasados, el nuestro trabaja en función de los intereses populares en su conjunto. Las reformas de la revolución han roto los más importantes centros de privilegio tradicional y estarán sentando las bases para la construcción de una sociedad de veras democrática y de veras justa.”

Otro punto importante a resaltar aquí es sobre la inversión extranjera. Velasco acepta su importancia como en cualquier proceso revolucionario del mundo, pero la condiciona a las nuevas leyes e intereses del gobierno revolucionario de entonces. También obtenemos un resumen rápido cuando entre sus declaraciones leemos: “la época del saqueo económico del Perú a manos de los inversionistas extranjeros está totalmente, definitivamente cancelada.”

“Todo esto se ha realizado a partir de decisiones de gobierno revolucionario por la única vía posible de los decretos-leyes, porque la revolución supone un cuestionamiento profundo de todo el sistema tradicional, incluida su dimensión legal. Y no podía ser de otra manera tratándose, como se trata, de una experiencia revolucionaria que tiene que alterar sustantivamente el sistema total, de conjunto, de la sociedad. En este sentido alguna vez señalé yo mismo que nuestra legitimidad no emana de los actos electorales en una democracia formal que nunca tuvo sentido ni contenido verdadero para la gran mayoría de peruanos, sino del hecho comprobable de que estamos transformando al país para servir a los intereses y favorecer la vida de los millones de peruanos que fueron explotados y marginados antes de la revolución”.

Al final del referido artículo de tipo compilado, Velasco se refiere también a su relación con la entonces administración de EE.UU.:

“Nuestras relaciones con Estados Unidos han mejorado considerablemente en los últimos tiempos. Y esto se ha logrado no merced a un cambio de la posición del Perú, que permanece inalterablemente fiel a las nuevas orientaciones que surgen de la posición revolucionaria de nuestro gobierno, sino merced al reconocimiento por parte de lo Estados Unidos de que el Perú tiene pleno derecho a defender la causa de su desarrollo autónomo y nacionalista”.

El 16 de junio el primer editorial que lleva como título La libertad y el derecho, reclama la disposición por parte del gobierno de expatriar a Enrique Zileri Gibson y el cierre de la revista que dirigía Caretas.

En un párrafo que resume toda la escena se puede leer: “Si como sostiene el comunicado tanto el director de la Revista Caretas así como la propia publicación, han incurrido en la falsedad, la insidia, el insulto y la actitud contrarrevolucionaria, debió escogerse, entonces el camino que franquean las disposiciones del Código Penal, así como la legislación de prensa vigente, para ventilar el caso y establecer si, efectivamente, se había o no incurrido en semejantes actitudes.” Líneas más adelante apelan a que Zileri tenga un proceso justo, y que las medidas tomadas no se lleven a cabo.

Julio

Curiosamente apenas el tercer día del mes de la expropiación, tenemos un notable e imponente editorial por tener el doble de espacio usual. Periodismo y estatismo, deja constancia de las declaraciones que hiciera el propio General Velasco en Palacio de Gobierno negando que llegaría a tomar la medida de estatizar los medios de comunicación. El editorial cita además como ejemplos, otros países con dictaduras que tomaron los medios de comunicación transformándolos en “dependencias de propaganda política, en instrumentos de agitación y de manipulación de la conciencia colectiva de acuerdo a los vaivenes del partido.”

Luego de la revisión sobre la falta de libertad de expresión en regímenes totalitarios el diario se defiende ante toda “interpretación capciosa”, que –parafraseando con otra de sus líneas- lo culpe de una insinuación maliciosa y lesiva al Gobierno Revolucionario.

“La Prensa no busca, no quiere influir negativamente en el pensamiento de los gobernantes. Desde su fundación de 1904 fue y sigue siendo ahora, un diario independiente. Mantener inalterablemente esa independencia, como consta en la historia de la República, le ha ocasionado adversidades de variada índole, desde la clausura hasta el encarcelamiento de sus directores y periodistas. Pero no ha dado un paso atrás en la defensa de sus principios,” es lo que puede ser leído casi al final del editorial.

Al día siguiente (04 de julio), el editorial Periodismo y Laborismo mencionó ya la posible entrega de los medios de comunicación a los sectores laborales. Desde su inicio:

“Entre las proposiciones que se repiten insistentemente en el debate sobre los medios de comunicación, figura el de su entrega en propiedad a los sectores laborales que se inscriben en la estructura socioeconómica del país. Con la transferencia de la propiedad de los medios de comunicación a estos sectores, se cree que se rescataría un derecho aparentemente inherente al pueblo: el derecho de controlar los medios de información que –se dice- corrientemente lo alienan, engañan y deforman.”

En el siguiente párrafo La Prensa critica de modo sutil al gobierno instaurado, al señalar la común posición militar sobre como los periodistas independientes son capaces de “trampear en la mente del pueblo”, y que los medios están “al servicio de ideas marxistas como apostólicos”.

“(…) periodistas profesionales independientes como expertos en el arte equívoco de trampear en la mente del pueblo; y a los periodistas de “órganos informativos al servicio de ideas marxistas como apostólicos cruzados empeñados en la defensa de la conciencia popular.”

El fin central de este editorial es advertir precisamente a los trabajadores que su desconocimiento sobre administración de prensa harán que recurran a periodistas de profesión, que por obvias razones serán allegados o simpatizantes del gobierno. Esto resultaría contraproducente para los mismos trabajadores y público en general pues sería más probable su engaño. Es interesante la línea puntual en que predice lo que sucedería días después:

“La propiedad de los medios de comunicación sería un espejismo y el control de la veracidad y autenticidad de las noticias, sería una burla sangrienta.”

Al día siguiente (05 de julio) Periodismo y sindicalismo fue el título del editorial principal, en el que primero se detalla la situación con los sindicatos de trabajadores: "(...) existiendo ya la Comunidad Industrial en las empresas periodísticas, no encuentra asidero la demanda de representación sindical". Párrafos adelante deja por escrito que por ley el diario publicaba editoriales escritos por todos sus trabajadores periodistas, cosa que en los medios oficiales no se aplicaba en la práctica. Se menciona como ejemplo de su respeto a libre opinión la publicación de la sección Tribuna del lector, en donde el público en general emitía su opinión identificándose con su libreta electoral. Finaliza el editorial argumentando que trabajadores del diario pero especializados en la parte operativa, sería similar a soldados dirigiendo las decisiones de estado mayor. No sería lo óptimo "por su impericia e impreparación, de la misma manera en el complejo quehacer de la redacción de editoriales resultaría inoperante la intervención de elementos ajenos e inexpertos." Culmina con una advertencia alarmante: "Desaparecería el principio de autoridad y sobrevendría el caos." No qued más que preguntarnos, ¿fue esto lo que ocurrió luego?

En Periodismo y Pluralismo (06 de julio), culminación de esta trilogía de editoriales publicados en días seguidos, La Prensa deja en claro la gran cantidad y tipos de empresas mediáticas que podían existir para ese entonces: "Resultaría una tarea inacabable analizar todas y cada una de las formas posibles de empresa periodística, dado que las 'modalidades' varían, por lo que aprecia, de acuerdo a los gustos, intereses y hasta caprichos de quienes las sugieren."

En otro de sus párrafos más adelante, ahonda: "Pocas actividades necesitan tanto de la libre competencia para subsistir y desarrollar como el periodismo, puesto que éste es el fruto del talento creativo de un grupo de hombres comprometidos en el desafío de informar y orientar a sus lectores." Deja en claro su idea central cuando argumenta también que aunque todos los diarios reciban las mismas noticias, el tratamiento de cada uno será diferente incluso a pesar de contar con las mismas fuentes. "(...) la calidad de uno y otro diario es distinta porque es distinta la capacidad profesional de los hombres que escriben, titulan y diagraman las mismas noticias. Esto es algo que perciben los lectores todos los días." De igual modo la poca o mucha circulación del medio escrito, y por ende la cantidad de publicidad, es consecuencia para La Prensa también de la incompetencia y/o a la irresponsabilidad de sus periodistas. "Esto también es advertido por los lectores."

Agrega el editorial que lo sensato y constructivo es dejar que los lectores aprecien todas las tendencias expresadas periodísticamente en cualquier tipo de empresa periodística, ya que precisamente el pueblo está conformado por personas con diferentes opiniones. El editorial culmina apoyando la libre elección de información que el pueblo merece y recibe gracias a la diversidad de medios:

“Es quizás imposible ponerse de acuerdo sobre la empresa periodística ideal, porque no hay un solo criterio sobre la forma de organizarla y orientarla. Ante este hecho innegable, debe dejarse que la ciudadanía elija dentro de la mayor variedad posible de estilos, tendencias, opiniones, corrientes, etc. Por ello la garantía del derecho de elección puede propiciarse manteniendo un marco dentro del cual convivan, compitan y discrepen todas las formas posibles de la expresión periodística, teniendo como objetivo fundamental la preservación de la libertad y los intereses supremos del país.”

Apenas diez días antes del proceso de expropiación, el 17 de julio, La Prensa publicaba su editorial El futuro de la libertad..., en la que arranca compartiendo la preocupación por parte de la Federación de periodistas sobre “el futuro de la libertad de prensa y de la libre expresión en el país”. De acuerdo con el artículo, diversas circunstancias hacían prever ya que afrontaban un notorio y palpable peligro. Algunas versiones indicaban que para el gobierno del General Velasco los órganos periodísticos de mayor circulación eran “nocivos para el desarrollo” y “opuestos a la Revolución que impulsaba las Fuerzas Armadas desde el poder”. El editorial también describe que solo los que están “identificados con los más elevados intereses de la Patria pueden desear que siempre permanezca vigente entre nosotros la libertad, la igualdad ante la ley y el respeto por la dignidad.”

Y concluye advirtiendo sobre el argumento que presentaban “los sectores rojos” sobre el ‘nuevo periodismo’. “(...) en los países libres solo es posible el periodismo malo o el bueno; el eficiente y el ineficiente; el que cumple con satisfacer el derecho de todo ciudadano a ser informado veraz y ampliamente y el que lo hace por mandato e intereses subalternos.”

El 19 de julio el diario no se publicó, según se explica en un artículo pequeño en la primera plana del día 20 se debió a un sorpresivo paro de los trabajadores de Perú Helvética, la empresa donde se imprimía el diario.

“El Sindicato de Obreros de Perú Helvética paralizó sus labores ayer a las 9 de la

noche en señal de protesta, según se dijo, porque el Ministerio de Trabajo no ha dictado la segunda y última resolución al pliego de reclamos salariales. Los trabajadores se posesionaron del local de la sección de estereotipía, trancando la puerta por dentro e impidiendo de esa manera que se fundieran en plomo los flanes de las páginas de la edición de ayer,” detalla el artículo. “El hecho fue denunciado por funcionarios de Perú Helvética ante la Primera Comisaría. Un guardia concurrió al local levantando un parte sobre lo ocurrido. No se produjeron incidentes, durante la toma parcial de Perú Helvética.” Todo este incidente se llevó a cabo sin presagiar lo que ocurriría una semana después.

El ambiente se tornaba más hostil conforme se acercaba la fecha de la expropiación. El martes 23 de julio con el título Los rojos quieren silencio, el diario parecería afrontar de una manera más frontal y de plano al gobierno de Velasco, pero al final del texto recurre a él.

Velasco comunicó que para el 28 de julio haría un anuncio sobre una “nueva estructura de los medios de comunicación”. Aquí se denuncia además que periodistas comunistas o que seguían dicha tendencia política, y que se encontraban establecidos en diversos medios, iniciaron una “frenética campaña para que la esencia de tal reestructuración sea la supresión de la propiedad privada de los diarios.”

Según el editorial tal campaña es “lógica y natural”, y lo refuerza con dos razones. Primero, que el comunismo niega la propiedad privada de empresas. Y segundo, que “la prensa libre ha denunciado siempre los fracasos del comunismo y sus contradicciones históricas, que lo han constituido como un régimen de capitalismo estatal, en vez de comunismo o de socialismo; de dictadura burocrática partidaria, en vez de dictadura del proletariado; de surgimiento de nuevas clases oligárquicas, en vez de supresión de tal esquema; de absolutismo político, periodístico, sindical y cultural y de terrorismo policial, en vez de liberación y humanismo.”

“La prensa libre y particularmente nuestro diario, ha denunciado también, siempre y cada vez, cualquier intento de penetración del imperialismo comunista en nuestro país,” continúa. “EL comunismo necesita, por tanto, urgentemente, ineludiblemente, acallar tales voces libres. Imagina que, alterada la actual estructura de periodismo libre, podrán ellos capturar esos medios de expresión o, al menos, lograr que dejen de señalar las contradicciones del comunismo y de alertar contra sus intentos de penetración.”

Luego de la crítica por parte de La Prensa al sistema político comunista, el diario – hasta esos días dirigido por Mario Castro Arenas- apela al gobierno de la Fuerza Armada para no tomar una medida como la que se rumoreaba. Alegaba que la Fuerza Armada siempre se ha mostrado anticomunista: “No está lejano el enfrentamiento de nuestra Fuerza Armada con avanzadas del comunismo internacional.” Redondeaba argumentando que el gobierno había “señalado claramente su posición no capitalista y no comunista”.

“El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada sabrá, sin duda, evaluar el sistemático ataque de la prensa comunista o procomunista contra los medios de expresión libre, y extraer las consecuencias que le dicten su patriotismo, su responsabilidad histórica para con el país, y su propia filosofía de gobierno humanista y pluralista, defensor de la libertad y de la dignidad humanas,” concluye este editorial.

El 24, a tres días de la expropiación, el primer artículo editorial lleva por título ¿Estabilidad del periodista? En el que se aborda la confrontación que tendría un periodista entre su estabilidad laboral y su estabilidad ideológica de llegar a producirse una irrupción en la normalidad de la industria de la prensa. Ya que desde el inicio el artículo deja a entender que de producirse un cambio en la estructura de los medios de información estaría garantizada la permanencia de los trabajadores en sus puestos.

“Si la reestructuración de los medios de comunicación implicase el sometimiento de los mismos, directo o indirecto, y el recorte tajante o sutil de su libertad, ¿podrían los periodistas mantener su estabilidad ideológica y su libertad para informar plenamente y para opinar con independencia?”, pregunta abiertamente el artículo editorial a través de uno de sus párrafos principales.

Luego apela una vez más a razonar con las fuerzas militares al hacer el símil entre “convertir en mercenario a un militar profesional”, con “exigir a un periodista profesional, y digno, que se someta a estilos, insistencias y modos que son ajenos a su mentalidad.” La Prensa deja muy en claro que hay ciertos periodistas que sí podrían cambiar rápidamente, “periodistas que obedeciendo seguramente a una evolución repentina de su mentalidad y sus principios” ya habían empezado a escribir en órganos del gobierno o dependientes de él. Como tales solo se preocupa por adular toda acción realizada por el poder, más no observan o alertan sobre algún error. Actitud que debería molestar a hombres que acostumbrados a la austeridad militar.

“El periodismo es una profesión que, para ser ejercida con dignidad, profesionalidad y eficiencia, demanda –como ninguna- de libertad. Sin libertad, no hay periodismo profesional ni honesto; sólo hay el periodismo mercenario, servil, ejercido inclusive por quienes, como los comunistas, no creen en los hombres a quienes aparentan servir y a quienes traicionan y denostan en cuanto cambia de manos el poder.” La Prensa así se estaba jugando –tal vez ya esperando lo inevitable- sus últimas cartas.

El editorial del 25 de julio, Peligrosa conjura comunista, denuncia el planteamiento por parte del “órgano oficial comunista y algunos periodistas marxistas enquistados en órganos oficiales u oficiosos”, la estatización directa o indirecta de los medios. Así mismo denuncia la “supresión de la libertad de ofrecer y de buscar información y opinión”. El artículo plantea la pregunta sobre a quiénes beneficiaría y a quiénes dañaría tal reestructuración. Concluye La Prensa que dicho cambio beneficiaría única y exclusivamente al “comunismo internacional”.

“El único beneficiado sería el comunismo, porque –si hemos de juzgar por los hechos, esto es por lo que ocurre en los diarios manejados por periodistas que proclaman ‘revolucionarios’ –quedaría silenciada la crítica a los errores y contradicciones del comunismo, que, en vez de la proclamada dictadura del proletariado, ha implantado la dictadura de un puñado de burócratas y policías, dueños exclusivos y totales de la administración, la educación, la cultura, la justicia, la información, el sindicalismo, con opresión de todos los demás: campesinos, obreros, militares, profesionales, estudiantes, escritores y artistas.”

Con el anterior párrafo obtenemos un esbozo de los sectores beneficiados del régimen de Velasco, así como de los menos favorecidos. La Prensa argumenta además que el cambio eliminaría la guardia final que tenía el país para evitar la penetración y el posicionamiento del comunismo en el Perú.

“La reestructuración de los medios de comunicación, planteada por el órgano comunista y por periodistas enquistados en diarios oficiales u oficiosos, dañaría sobre todo a los lectores y también a los periodistas.” Asegura el texto, apelando otra vez al lado racional del aparato militar, “Dañaría a los centenares de miles de lectores, que buscan en la prensa libre información objetiva y creíble y opinión independiente y serena. La libertad de prensa es derecho no sólo de los periodistas, que la ejercen escribiendo, sino de todo el pueblo, que la ejerce leyendo y leyendo lo que prefiere.”

De quedar sometida la prensa completa a “sectores extraprofesionales”, los más dañados serían los lectores quienes además de informarse con los medios escritos, usan sus páginas para exponer sus ideas o quejas. Y también dañaría a los periodistas, que se verían –según los términos que usa el diario- mediatizados o doblegados en su independencia; y les recortaría o suprimiría “el ejercicio del sagrado derecho natural de conciencia, de informar y de opinar.”

Concluye de una manera alarmista al dejar dicho que “significaría el acto más peligroso de cualquier gobierno ante la amenaza (...) de infiltración comunista. Según la publicación este cambio abriría las puertas de los medios independientes a los “agentes marxistas” que silenciarían “las principales voces de defensa de la libertad, dignidad y espíritu democrático de los peruanos.”

Un día antes de la expropiación, el 26 de julio de 1974, los tres editoriales publicados fueron Ventanilla 14 años después, Prioridad para los libros, y Atinado control vehicular. En el primero, La Prensa aprovecha para menospreciar una vez más a la izquierda y su inclinación marxista por no haber apoyado en su momento el proyecto de la ciudad satélite de Ventanilla con su sistema mutual. Y se deja bien en claro el éxito que ha mantenido durante sus primeros 14 años. El segundo, Prioridad para los libros, enaltece el rol que tiene en la sociedad el hábito de la lectura a través de los libros, a raíz de que la Junta de Transacciones Externas del Sector Privado redujera la importación de libros al país. Y el tercero, Atinado control vehicular, expone la disposición de la Dirección de Control de Tránsito de la Guardia Civil (la entonces Policía), que consistió en controlar los autos que salieran de Lima para detener los que se encontrasen en alguna situación irregular.

27 de julio de 1974: Día de la expropiación

Un día antes de celebrar el aniversario patrio el diario muestra como gran titular: La Prensa ya es del pueblo. Abajo dos columnas en los extremos opuestos de la página. A la izquierda Unidos por el Perú, y en la derecha Comunidades laborales serán propietarias.

En el primero se explica cómo debido al Decreto-Ley Nro 20680, el gobierno estableció “definitivamente la verdadera y única libertad de prensa, retirando, mediante la expropiación, de manos de grupos minoritarios de oligarcas los medios de comunicación masiva y poniéndolos en manos de las organizaciones significativas del pueblo peruano.” Expresa el medio dirigido ya por Walter Peñaloza Ramella, pero en verdad bajo el comando del gobierno. “Campesinos, comunidades laborales, organizaciones profesionales, organizaciones de servicios, e intelectuales, maestros y artistas serán en lo sucesivo los propietarios de los diarios de difusión nacional”, concluye ya en su primer párrafo.

Para la nueva administración del diario, la denominada prensa libre o prensa independiente, en verdad dependía totalmente de “grupos poderosos, egoístas, ciegos en su abundancia y prepotencia. Era un tipo de prensa orientada a “sostener los intereses de los oligarcas y explotadores del pueblo”. Sostiene además que el diario estuvo siempre al “servicio de la oligarquía y, en particular, al servicio de los latifundistas y exportadores.”

“Este diario (...) atacó todo intento de transformación nacional, todo proyecto redimidor y justiciero, liberador o revolucionario. Se opuso a la planificación como instrumento del estado y de la nación; luchó contra la Reforma Agraria, haciendo de los barones del algodón y el azúcar héroes frente a las multitudes campesinas; se negó a aceptar ningún esfuerzo económico-social, aplaudiendo las devaluaciones que favorecían a los exportadores; defendió encarnizadamente a la International Petroleum Company y a la Cerro de Pasco Corporation; se pronunció contra la Reforma de la Educación; encontró valioso que nuestra política internacional fuera calco y resultado de dictados externos; halló plausible la depredación de nuestros recursos naturales y el sometimiento de nuestra incipiente industria. Todo ello en nombre de la libertad y de la democracia. Todo ello para apuntalar, en verdad, la libertad de acción de los poderosos. Nuestra vida republicana de este siglo, sin duda, ha recibido mucho negativo de este diario. Y por eso, hoy día, recién empieza a retribuírsele como merece y como corresponde: con la implantación de la libertad, (...) La Prensa, por

último, en lo que va corrido en el Perú, desde el 3 de octubre de 1968, ¿qué ha dicho de importante y valedero que no sea la cada vez más desesperada e intemperante defensa de los intereses de la oligarquía, contra los trabajadores pesqueros, industriales, mineros, magisteriales e intelectuales?”, pregunta el artículo a modo de mordaz crítica.

En otro párrafo se afirma: “La revolución ha llegado al periodismo y, más específicamente, ha llegado a La Prensa. Ha llegado como la primavera, como la libertad real, no por la puerta principal o por la ralsa, ha llegado inconteniblemente desde el Perú entero, por todas las puertas y ventanas, ha llegado en el aire y en la sangre de los peruanos.” Y se deslinda del control de los medios al indicar que si bien estos no estarán en control de los oligarcas, tampoco estarán en manos del Estado. Según lo que se indica aquí, para garantizar la pluralidad de ideas, “La Prensa no ha sido estatizada. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas expropia los diarios para entregarlos a las organizaciones populares, quienes administrarán y difundirán estos poderosos medios de expresión.”

Es precisamente ese punto el que se aclara en el artículo publicado al lado derecho de la primera plana, Comunidades laborales serán propietarias. Haciendo referencia al Decreto Ley Nro 20681, el cual indica que los nuevos dueños de los medios son los grandes sectores organizados del país, que poseerían los diarios de difusión nacional luego que de constituirse los organismos directivos de tales sectores.

“La Prensa pertenecerá a las comunidades laborales de la República. El Comercio será propiedad de la Federación Nacional de Campesinos; Correo pertenecerá a las organizaciones profesionales; Ojo a las organizaciones culturales; Última hora a las organizaciones de servicios y Expreso a las instituciones educativas, a los maestros, padres de familia y estudiantes”, según el mencionado decreto que establecía también el máximo de un año como plazo para la constitución de dichos organismos representativos. Durante el proceso se harían cargo Comités Directivos.

“El Comité Directivo del diario La Prensa se encuentra presidido por el Dr. Walter Peñaloza Ramella, e integrado por los señores Raúl Vargas Vega, Miguel Reynel Santillana y Augusto Ortega Morote, el cual asume las funciones de Gerente”, detalla líneas más adelante el artículo de primera plana. Más adelante narra el momento cuando este comité se apersonó a las 2:30 de la madrugada a las oficinas principales de la empresa en la calle Baquijano, y les explicaron de manera tendida a los

trabajadores que su situación laboral quedaba “intocada”.

Sin embargo, en el espacio habitual donde se publicaban los editoriales no había ninguno referente a la entonces reciente y abrupta situación antes mencionada y explicada. Sus tres editoriales son Aeroperú al exterior, Dialogar: Algo Efectivo, e Ikarus y precauciones. En el primero de ellos se menciona que al día siguiente, en el 153º aniversario de la declaración de la independencia, la aerolínea nacional Aeroperú realizaría su primer vuelo internacional. Lo curioso que se puede leer en este artículo es que la aeronave que realizaría el mencionado vuelo y que saldría a las 9 de la mañana siguiente, sería uno de los dos bendecidos por la esposa del presidente, la primera dama Consuelo Gonzales de Velasco; y la esposa del Ministro de Aeronáutica, Mary Gilardi.

Dialogar: Algo efectivo, segundo editorial del día, describe la reunión que mantuvo el Ministro de Economía y Finanzas, General EP Almícar Vargas Gavilano, con los representantes de la actividad privada. Uno de sus primeros actos desde poseer la cartera. El bloque editorial finaliza con Ikarus y precauciones, en donde nos detalla que el inicio del recorrido de los buses Ikarus, comprados a Hungría, empezaría el día siguiente. Esto pese a la observación de que su sistema de mangas en el centro del vehículo fue considerado peligroso para los pasajeros.

Editoriales posteriores a la expropiación

El domingo 28 de julio, de los artículos que hallamos en la primera plana resalta el titulado Llegó Raúl Castro Ruz invitado por el Ejército, con la bajada Fue ovacionado en el aeropuerto. A la izquierda, se lee el artículo El nuevo director de La Prensa mantendrá las relaciones laborales, acompañado de una fotografía del nuevo director en medio de los trabajadores del diario y cuya bajada reza: “Dr. Walter Peñaloza, nuevo director de La Prensa, se dirige a los trabajadores del diario en improvisada asamblea que se realizó en los talleres.” También en primera plana se encuentran los artículos: Los periodistas de Lima les satisface cómo se hizo expropiación, El gobierno expropió seis diarios en favor de la población organizada, Presidente Velasco dirige mensaje a la nación hoy.

Sobre la visita de Raúl Castro, entonces Ministro de las Fuerzas Armadas de Cuba, cabe rescatar que fue muy bien recibido –al menos según lo que asegura el diario bajo la nueva administración-, y que luego de dos días de reuniones protocolares iría de visita a Cuzco y a Iquitos con motivos netamente turísticos. En el artículo El nuevo

director de La Prensa mantendrá las relaciones laborales, presenta más detalles de la reunión que mantuvo el nuevo director interino del diario junto al comité encargado con los trabajadores del diario, en donde se les tranquilizó asegurándoles que se mantendría sus puestos de trabajo.

En A periodistas de Lima les satisface cómo se hizo expropiación, reproducen el comunicado que emitiese un día anterior (27 de julio) el Centro Federado de Periodistas de Lima, que expresaba a través de puntos la supuesta libertad de expresión que se mantendría en los medios. Firmado por su secretario general, Luis A. Guerrero, el Secretario de Defensa Francisco Parleche M., y el Secretario de Prensa y Relaciones Públicas Walter Seminario.

El artículo El gobierno expropió seis diarios en favor de la población organizada, repite el discurso que la expropiación realizada a los diarios El Comercio, La Prensa, Correo, Ojo, Última Hora y Expreso fueron en favor de las Comunidades laborales (industriales, pesqueras, mineras, empresarios comuneros, etc.). Y detalla también los alcances y capacidades de los mencionados Comités Directivos. Reafirma y reasegura además la libertad de prensa de la que podrán seguir gozando cada periodista.

Presidente Velasco dirige mensaje a la nación hoy, retrata la expectativa en torno a lo que el presidente iba a pronunciar en el acostumbrado mensaje a la nación con motivo del aniversario patrio. El texto detalla que tendría lugar desde las 5 p.m. y sería transmitido por una cadena nacional de radio y televisión desde el Salón Dorado de Palacio de Gobierno. El texto afirma además que se instalaría una pantalla gigante de televisión y parlantes en el Patio de Honor de Palacio. Entre el listado de las actividades regulares por 28 de julio, resalta cuando se informa que el personal del Batallón Perú recientemente regresado del Medio Oriente, después de cumplir su misión de paz, desfilaría “desde la cuadra 29 de la Avda. Brasil hasta la cuadra seis de la misma avenida.” Misma ruta que –salvo algunas contadas excepciones- se mantiene hasta hoy.

En la página 4, se publicó a modo de página completa la explicación del Decreto Ley y cada uno de sus secciones, capítulos, y artículos con el título Decreto Ley convierte a los órganos de prensa en auténticos canales de expresión y difusión. Y como subida lleva la línea: Los periódicos pasan al poder de la gran mayoría del país. Posteriormente en la misma edición encontramos artículos resaltantes como Sindicato de La Prensa expresa su satisfacción, Sindicatos La Prensa y El Comercio dan su

apoyo, CGTP apoya expropiación de diarios. También se lee a página casi completa ANP elogia nueva legislación de prensa. Aquí se narra como la Asociación Nacional de Periodistas del Perú –que el texto señala como “la más antigua institución gremial de los trabajadores de la prensa de nuestro país”- avaló a través de un comunicado la expropiación realizada a los medios ya mencionados anteriormente.

En el bloque editorial de la misma edición encontramos el primer editorial titulado precisamente como la fecha: 28 de julio de 1974. Le siguen: Más cobre refinado y Fertilizantes: Perspectivas. Se reproduce a continuación el texto íntegro del primer editorial para obtener un panorama general de aquel día:

“Los peruanos recordamos hoy la fecha epónima en que los anhelos de libertad cristalizaron en nuestra tierra, en la opción criolla de la independencia, después de que la opción indigenista, representada gallardamente en Túpac Amaru, resultara ahogada en sangre. Fue una fecha transida de significado, porque las posibilidades de la liberación de los peruanos estaban contenidas potencialmente en ella. De hecho logró cortar los lazos de la dominación política concentrada en la Colonia, y ya este resultado es digno de ser relevado y admirarse. Significó la eliminación de la soberanía extranjera en nuestro suelo, la constitución del gobierno propio y la iniciación en los peruanos de la esperanza de un futuro más alto y más digno.

Este proyecto social y humano de la independencia nació a la realidad cuando, desafortunadamente para el mundo, la revolución industrial llevaba al sistema capitalista a una potenciación de su fuerza. Los grandes poderes europeos, llevados de una vocación irresistible de dominio económico, fueron sojuzgando a los países extraeuropeos y convirtiéndolos en proveedores de materias primas. Y fue así como nuestro hermoso esfuerzo por la libertad se truncó ante el avasallamiento económico de los países industrializados. Subsistió, sí, la independencia política, pero cada vez más despojada de significado vital para los peruanos, en la medida que la dominación económica extranjera decidía nuestro destino y nos amarraba a los intereses materialistas de las metrópolis.

Fue la frustración de la esperanza de la liberación. Fue la realidad aciaga del avasallamiento de un pueblo que comenzó a vivir, en sus grandes mayorías, cada vez más marginado, y privado de los más elementales derechos humanos.

Cada 28 de julio hemos hecho un alto para reencender en nuestros corazones esa esperanza de la libertad. Pero en este 28 de julio de 1974 no es solo la esperanza que vuelve a cobrar vida, sino que percibimos con creciente claridad que el ideal se está tornando ahora real. Porque nos hemos levantado de nuestra debilidad, y desde hace

cinco años nos rehusamos al control remoto desde el exterior, y más aún, hemos comenzado a tomar decisiones de ruptura de la dominación.

El 28 de julio de 1974 nos encuentra reconfortados en este propósito de autonomía real y profunda, autonomía no solo para unos pocos sino para todos los peruanos, y autonomía que genere un nivel de vida más humano y significativo para quienes habitamos el Perú.

La esperanza y los avances en su realización hacen, por ello, que en medio de las vicisitudes que amagan el mundo contemporáneo experimentemos en este 28 de julio de 1974 una sensación de serenidad y confianza. Que ello se consolide y profundice en todos los ámbitos del Perú es el deseo profundo de este diario nacido ayer a una nueva vida.”

Al día siguiente la portada estaba nuevamente cubierta de artículos referidos a Velasco. El titular que se leía por encima de todos: Nuevo Perú: Participación y propiedad social. Los titulares de los artículos en primera portada fueron: Velasco refutó críticas interesadas hechas a expropiación de diarios, Velasco reveló Plan Inca y expuso logros y metas, El presidente Velasco concurre hoy a la parada militar en la Av. Brasil. Este último acompañado con una fotografía de la pantalla gigante que fue instalada afuera del Palacio de Gobierno transmitiendo el mensaje a la nación. De bajada lleva: “Una multitud que se dio cita en el Palacio de Gobierno, contempla en la pantalla gigante de televisión al Presidente de la República, durante su mensaje al país.”

En las páginas siguientes (2 y 3) se publicó de modo integro el mensaje a la nación que pronunció Velasco bajo el titular: Participación plena con justicia y libertad en Plan Inca radiografía y camino del Perú. En la página 4 empieza el punto 24, sobre la Libertad de prensa, con el titular: Periodismo sin obsecuencia ni halago. El que ocupó casi media página.

Como editoriales publicados el 29 tenemos solo dos artículos: El mensaje del Presidente, y La respuesta del pueblo. Al lado derecho salta a la vista una viñeta de caricatura en donde los diarios peruanos humanizados invitan al periodismo mundial – representado por un globo terráqueo- a observar lo que había ocurrido con los medios de comunicación peruanos.

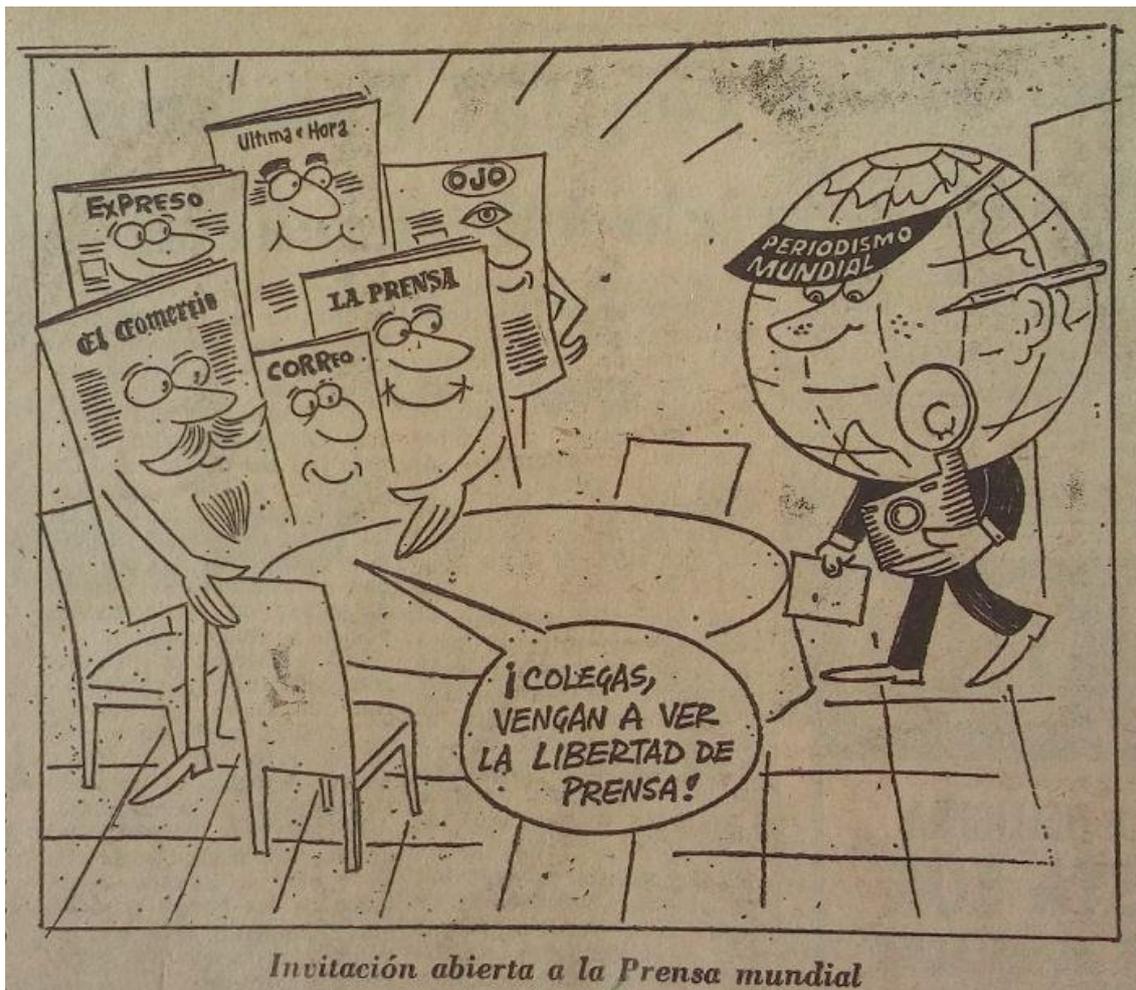


Imagen Nro. 1: Caricatura Invitación abierta a la Prensa mundial. (29-07-74)

Interesa también el artículo La mujer en la revolución, por Leopoldo Chiappo, que a pesar de ser escrito por un hombre nos acerca un poco y de alguna manera al panorama feminista de la época y sobre todo asociado al Plan Inca de Velasco. Situación que se podría describir en el propio enunciado de Velasco: “Efectiva igualdad con el hombre en derechos y obligaciones”. Esta compartía la página con un artículo firmado por Nelson Coronel Marino, titulado Hacia una auténtica estructura de comunicación. Un artículo más denunciando la anterior cúpula de poder dirigente de los medios y enalteciendo la acción tomada por el gobierno a favor de los trabajadores. Tal como pregonaba el argumento oficial del gobierno.

En la portada del 30 de julio los artículos en primera plana sobre el gobierno disminuyeron, pero abundaron las fotografías de distintas etapas y momentos de la Gran Parada Militar. El titular principal: Gran Parada mostró el poderío de la FA. Con la bajada: La multitud aclamó a Velasco. Y más abajo, al lado inferior derecho de la página, encontramos un pequeño artículo con el titular: Velasco fue ovacionado al

pasar por La Prensa. Junto a una fotografía que muestra al presidente volteando para devolverle el saludo a los trabajadores en los balcones de local del diario. A lo largo de los balcones mostraban además una banderola que tenía escrito: LA PRENSA YA ES DEL PUEBLO.

En la sección de la opinión del público se colocó un anuncio en un recuadro: Iniciamos debate sobre libertad de prensa. Y se solicitaba que la correspondencia para el debate se envíe a una nueva dirección (Baquíjano 745 - 765). Páginas más adelante y a modo completo, se publican las opiniones de diversas autoridades políticas internacionales.

Otra de las notas pequeñas que llaman la atención es la que lleva como título Jóvenes en Miraflores causaron disturbios. Se narra de un ómnibus incendiado, una camioneta de Aero-Perú volcada, y varios vidrios de establecimientos rotos además de los numerosos detenidos.

Es interesante también el texto titulado: Velasco dice plan de gobierno es formulación a largo alcance. En este el militar y presidente admitía que la ejecución del plan recién puesto en marcha duraría mucho hasta cumplir sus objetivos. Otra nota daba cuenta del apoyo que tuvo la medida por parte de la Asociación Peruana de escritores y periodistas de turismo, presididos por Vicente Nisizaka. Escritores de turismo apoyan expropiación de los diarios, es el titular.

Algunos titulares que evidencian el control y dominio del gobierno que puede encontrarse después son: Multitud coreó el nombre de Velasco al finalizar la gran parada militar, El presidente Velasco asistió a desfile que tuvo duración de más de dos horas, y Numerosos ciudadanos en encuesta aprueban expropiación de los diarios.

Como primer editorial el diario en su edición del 30 de julio publicó: Pueblo y fuerza armada. El cual exaltaba la Gran Parada Militar realizada el día anterior con los aires de cambio provocados por el gobierno. La visita de Raúl Castro, y Llamado al pueblo que nos lee, fueron los otros dos editoriales. En el primero se compara al pueblo peruano con el cubano por sus procesos similares de revolución. En el segundo se hace un llamado a la opinión pública para que participe de manera democrática con los medios.

Cabe mencionar que el mandatario cubano estuvo de acuerdo con la medida de Velasco, y así lo atestigua el titular de un artículo que se puede hallar más adelante en

la edición del último día de julio: Raúl Castro resaltó recientes cambios en diarios de Lima. Casi a página completa se publicó en la página 5 la carta escrita por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que criticaba las acciones del gobierno. Una carta que no se puede tolerar, es el título de un artículo que luego de exponer sus excusas o argumentos, reproduce la carta enviada.

El 31 de julio se publicaron los editoriales: Desórdenes y libertad de prensa, La TV educativa en Lima, y Apoyo al deporte amateur. El primero de ellos detallaba los hechos ocurridos en Miraflores. De acuerdo con el texto tres muchachas iniciaron un primer mitin al gritar “Queremos libertad”, subiéndose a la fuente de agua que se encontraba en el cruce de las avenidas Pardo y Arequipa. Fueron apoyados después por otros jóvenes desde automóviles.

Agosto

En la primera edición del mes de agosto salta a la vista un artículo con el titular Festejos por 55º Aniversario inicia hoy Guardia Republicana. Este fue acompañado con una fotografía del nuevo director de La Prensa, Walter Peñaloza, caminando acompañado por agentes de la Guardia Republicana. Bajo la foto se puede leer la leyenda: Altos jefes de la GR muestran al Director de La Prensa las instalaciones de la Escuela. Una evidencia más y muy poco sutil de la nueva clase de favores con las que el medio contaba debido a la nueva administración.

Bajo esa misma fecha el bloque de los editoriales empezó con el título Congreso de pescadores. Luego seguían Seguridad social y legal para el deportista profesional, y el último Chile y los Derechos Humanos. Este último se trató de un texto que marcaba distancia con el gobierno chileno instaurado luego de revocar a Allende.

Al día siguiente (02 de agosto) con Amargos frutos del vandalismo, el diario siguió criticando las manifestaciones de protesta en Miraflores, detallando los daños que dejaron a su paso y añadiendo que arrastraron y pisotearon una bandera nacional que había sido arrancada. Aquel mismo día seguían los editoriales Hay que cuidar los Ikarus, y Una causa que es nuestra. Esta última apoyaba el pedido que hacía a la ONU Guinea-Bissau por ser admitida, argumentando “nuestra condición de país No Alienado”, y “reconocimiento y solidaridad con las causas de liberación del Tercer Mundo”.

El 03 de agosto fueron publicados los editoriales: Ojos y oídos de la OEA, Agresión

económica contra Panamá, y Buzones sin tapa. El domingo 4 de agosto aparece como primer editorial el titulado No a la regimentación. Aquel, según explica el texto, es el mismo título que la revista Oiga utilizó para su portada, criticando la nueva situación bajo la que se encontraba la prensa en general. Luego de dicho editorial escrito con el propósito de defensa, encontramos La propiedad social avanza, y cerraba Rumores irresponsables. Este último trataba una vez más sobre los desmanes producidos en Miraflores, acusando de lo ocurrido a una sarta de rumores sin fundamento que creció entre las familias mirafloresinas.

El 05 de agosto el público se encontró con los editoriales Congreso de pescadores José Olaya Balandra, Los periodistas y el cambio, y Robo de autos. Los Periodistas y el cambio exalta la instalación del Consejo Federal Extraordinario de la Federación de Periodistas del Perú.

“Como en tantas otras profesiones liberales, este cambio lleva, en primer lugar, a un examen de conciencia por parte de los periodistas profesionales. El periodismo fue una tarea a la que se atribuyeron apostolados inexistentes. De él partían verdades y opiniones consideradas inamovibles. La voluntad de servicio social y revolucionario estaba, en muchos casos, olvidada.” Concluimos que esa era una de sus justificaciones para realizar la expropiación.

Para el 06 de agosto se publicaron los editoriales Sesquicentenario de la Batalla de Junín, Política comercial exitosa, Congreso de Obstetricia y ginecología, Al lado de este bloque de editoriales encontramos el artículo: El irrazonable No de Oiga, firmado por Marco Antonio. En él se trata de echar abajo punto por punto la carta publicada por la revista Oiga. En la misma página y ocupando mayor espacio encontramos el artículo Participación y transferencia debate necesario, firmado por Nelson Coronel Marino. En este artículo se menciona como los antiguos dueños de los medios se reunieron en Nueva York, en lo que se conoció como la Comisión de la Libertad de Prensa, presidida por Germán Ornes. “Uno de los más virulentos propietarios de periódicos del continente”, indica el artículo. En general, se trataba de un artículo más en defensa de las nuevas medidas.

Diálogo constructivo, La reforma agraria en Huaura, e Importante aporte comunal, son los editoriales publicados el día miércoles 07 de agosto. El primero daba cuenta de una reunión entre el presidente con el Comité ejecutivo de la SUTEP. El segundo como puede intuirse por el título, indicaba el éxito de la Reforma agraria extendida

ahora a Huaura. Y el último hablaba sobre cinco mil campesinos construyendo 31 locales escolares en Huancavelica.

Al lado derecho del bloque editorial, encontramos el artículo El caso de los logotipos usurpados, firmado por Marco Antonio. Aquí se responde a la acusación que hacía Oiga sobre el hecho que los logotipos que contienen los nombres de los diarios deberían cambiar y no ser usurpados debido a la expropiación. Líneas más adelante se ofrece una explicación sobre el término expropiar, que bien podría considerarse el oficial por parte del gobierno: “Expropiar es realizar una transferencia de la propiedad, de unas personas, que eran los dueños, a otras personas, que son los nuevos dueños, y esto por mandato de la ley, La transferencia, a menos que se hagan reservas expresas, es plena y comprende todos los aspectos de la propiedad, y , por supuesto, el nombre o los nombres propios que dicha propiedad ostente.”

Otro editorial importante lo encontramos publicado el viernes 9 de agosto, ocupando el primer espacio del bloque editorial. Caretas y la nueva prensa, explica la situación de la popular revista política con el nuevo Estatuto de Prensa.

El segundo y más pequeño editorial del día 12 de agosto, titulado Ejemplos de Libertad de prensa, indica que la mayoría de los medio panameños apoyaban la medida, y por el contrario en Ecuador los empresarios la criticaron. Sin embargo se menciona también que los gremios de periodistas la apoyaban.

El editorial Libertad de prensa balance de la reacción mundial, publicada el 14 de agosto, indica que el ambiente especulativo sobre la medida había descendido, aunque no desaparecido del todo. Ofrece también una toma panorámica sobre quiénes apoyaban la medida en el extranjero y quiénes no.

“En América resulta evidente que se ha generado una polarización: por un lado, los dueños de diarios, reunidos en la SIP, que rechazan con violencia la socialización de los diarios y que defienden ardorosamente el supuesto derecho de grupos de empresarios a hablar en nombre de las mayorías; por otro lado, en muchos países hermanos, las asociaciones y sindicatos de periodistas y de gráficos se han pronunciado terminantemente en favor de la histórica medida peruana”.

Se menciona de Europa medios como Die Welt de Alemania, en contra. El Neue Zürcher Zeitung de Suiza, Latin America de Gran Bretaña, y Soir de Bélgica; a favor.

Del mismo modo el Sindicato Nacional de Periodistas de Francia. También se señala y denuncia que el medio norteamericano Time ofreció una “versión distorsionada” por publicar que prensa peruana había sido estatizada.

El 15 de agosto resalta un artículo que con el título La SIP y el mágico billete verde, y con su subida: Cuento de hadas, no hace más que evidenciar la cada vez mayor falta de seriedad en los textos en general que se podían encontrar en el diario. Ya que la narración de este era llevada a cabo en clave de novela y parodia, con el fin evidente de desprestigiar a la SIP. Desde el primer párrafo en donde se hace uso de un diálogo propio del campo de la ficción, se percibe ya el tono elegido: “Cuentan que, a principios de este siglo, cuando el Tío Sam decidió sentar sus reales en nuestro país, se encontró con un viejo latinfundista del norte, le dijo:

-Tú pones la caña y yo pongo la dinamita, Yo me quedo con el cobre y tú con las piedras. ¿Está bien?

-SIP.”

El domingo 18 de agosto el primer editorial llevaba como título La Prensa de los comuneros laborales, y daba cuenta del traspaso del diario a las comunidades laborales por parte del Comité directivo. El proceso llevaría a cabo once meses y medio. El texto indica que “todo el comando de La Prensa será entregado a un organismo nacional en cuyo seno se integran las comunidades industriales, mineras y pesqueras del país.” Y concluye la idea: “Esto es lo que recordamos y queremos que recuerden los nuevos propietarios del periódico.”

Hallamos ese mismo día un artículo más extenso titulado simplemente La revolución peruana (I), firmado por Carlos Delgado. Con la subida: Algunas reflexiones político-teóricas.

El 31 de agosto encontramos como segundo editorial Una grave denuncia, que hace eco de la denuncia que hiciera el Dr. Luis Felipe Alarco en la revista Oiga sobre maltrato y tortura a participantes de los reclamos en Miraflores.

Setiembre

Empezando el mes tenemos una editorial titulada Empresarios y revolución, en donde se deja evidencia cómo la empresa privada cedió ante el nuevo orden impuesto. También se recurre a sembrar un ambiente más armonioso gracias a palabras del propio Luis D’Onofrio Di Paolo, “octogenario hombre de empresa radicado hace

muchos años en nuestro país”, dueño de la reconocida empresa con su nombre. Sus palabras abren el editorial: “Estoy seguro que juntos, accionistas tradicionales y comuneros, daremos el ejemplo de lo que se puede lograr con una auténtica co-gestión de participación plena que es la que preconiza el gobierno revolucionario, en el cual creo y con el cual deseo colaborar.”

El 02 de setiembre el primer editorial es El servicio militar, mismo que defiende un Servicio militar obligatorio a todos los ciudadanos por igual. Dos días después (04 de setiembre) el primer editorial La Prensa y los trabajadores, señala la satisfacción por parte de los trabajadores del diario de recibir en sus páginas los pronunciamientos de organizaciones laborales. El miércoles 11 de setiembre, se publicó como primer editorial Los trabajadores y el desarrollo nacional. En este texto el diario enaltece la labor del trabajador y lo insta a seguir contribuyendo con el proceso de la revolución nada menos que como protagonista “en el quehacer económico, cultural y político que culminará con la Conformación de una sociedad más justa, sin privilegios, exenta de marginación y discriminación”.

Hasta el 16 de setiembre encontramos un editorial resaltante llamado La cogestión en la comunidad laboral, con el que se vuelve a tocar el tema de originalidad y sentido revolucionario que poseía el modelo peruano de Reforma de la empresa capitalista, “el énfasis puesto en la participación del trabajador en la administración y marcha general de la unidad económica.”

El 21 de setiembre se publica otro editorial enalteciendo el rol del trabajador. Se tituló Participación en utilidades, y se mencionaba la participación que había logrado el Proceso Revolucionario Peruano del trabajador en las utilidades generadas por las empresas. Esto obedeciendo la tendencia de la revolución por lograr una mayor integración del trabajador “en el proceso productivo en el marco de un logro creciente de redistribución de la riqueza.”

Ese mismo día, el editorial Trabajadores del Estado, narraba las reuniones que mantendrían la próxima semana todos los trabajadores públicos del país. Estas eran reuniones comunitarias para tratar temas del Sector de Propiedad Social. “(...) una semana dedicada a que los responsables de la administración pública, de todos los niveles, enfoquen un sector característico y peculiar del proceso peruano, prioritario dentro del diseño ideológico y político contemporánea del país”.

El domingo 22 de setiembre se publicó quizás el más importante editorial del mes respecto al cambio en los diarios. Nuestra línea y otras razones, ocupando todo el espacio dedicado al bloque editorial, era el texto que celebraba como tantos otros anteriores la expropiación cometida a varios medios periodísticos 57 días antes. Reproducción íntegra del mismo a continuación:

“Han transcurrido 57 días desde que tituláramos la edición: La Prensa ya es del pueblo. En esa histórica madrugada dijimos, concientes de la perspectiva que se abría y de la necesidad de ser previsores ante el virtual acecho de la superficialidad, la deformación o el oportunismo, lo siguiente: ‘¿Qué significa La Prensa en esta nueva etapa? Su expropiación constituye un desafío porque, básicamente, abre las puertas a la opinión escondida del Perú, a esa opinión clausurada por la clase reaccionaria y oligárquica, porque abre caminos desconocidos y por prefigurarse en la tarea diaria. Significa iniciar a La Prensa como diario del pueblo, al servicio real de la cultura y la educación, que progresivamente llegue a los sectores nacionales con un mensaje peruanista, respetuoso de las ideas, plural, múltiple, aunque sin duda firmemente revolucionario, convirtiendo el periodismo en una tarea de todos, seria digna, científica, creativa, audaz e imaginativa. Ese es el compromiso que comienza hoy día y que tendrá que cumplirse mediante una experiencia única en el mundo.’

El trabajo, sin tregua, de todos estos días ha procurado ceñirse escrupulosamente a este postulado programático, y de allí que convenga hacer públicas reflexiones adicionales surgidas en la brega diaria para que Ud. Lector, y únicamente Ud., se forme una cabal idea de la línea ideológica, política, periodística que procuramos hallar en La Prensa frente a la coyuntura actual del Perú.

¿A qué se debe este análisis? Primero, a que siendo aún escaso el tiempo transcurrido ha puesto en evidencia ya algunos síntomas reveladores en la construcción de la nueva prensa. Segundo, a que ese mismo tiempo ha contribuido a despejar los primeros y comprensibles temores sobre la socialización de los diarios. Tercero, a que ahora estamos aún más persuadidos que los grandes propósitos enunciados el 27 de julio siguen vigentes y que es nuestro deber remarcarlos, aun cuando quieran enfrentárenos intentos por llevarnos a un terreno que no es el nuestro y al que creemos hay que renunciar por lo que de tradicional y regresivo tiene: la insinuación velada, la banalidad del personalismo, un juego de dimes y diretes que pueden confundir el panorama, dándole importancia a lo accesorio en perjuicio de lo medular. Y lo medular es que aquí se trata de la Revolución Peruana, no de disputas

ligeras o personalistas. En ese marco, el de nuestra revolución, La Prensa se pronuncia definitivamente por la causa del pueblo, al que ni nosotros ni nadie debe presentarle la imagen de un periodismo que rehúye la franqueza, la valentía, el ejercicio fecundo y veraz de las ideas en una lucha común para elevar el nivel cultural y educativo de todos los peruanos.

Los días transcurridos permiten ver que la socialización de los diarios puede entenderse, en la práctica, de tres maneras:

-como una estatización velada: frente a esto le cabe sólo a los lectores evaluar con honradez si en efecto hay o no libertad auténtica hoy día en los diarios;

-como un medio para afianzar pretensiones de grupos de presión que quisieran la manipulación de la opinión pública a la que se interpreta como dócil o superficial: frente a ello Ud., lector apreciará si en nuestras páginas se razona o se impone; si se esclarecen o se enmascaran posiciones; si se da participación a los lectores o se los constriñe a quedarse en simples seres pasivos,

-como un medio para ampliar el debate nacional en procura de perfilar mejor aún el proceso revolucionario, que es al mismo tiempo acción educativa, remodelación de conductas y costumbres, sociales e individuales, y en esta cruzada Ud., lector, no es un observador sino una parte actuante y comprometida.

Esta tercera opción es la tomada por nosotros. El comienzo de La Prensa es el de la reflexión y el del anhelo de justicia, el del compromiso revolucionario, el de la educación política y el esclarecimiento de las cuestiones económicas y sociales de fondo. En ello no hay concesiones, menos logrará desviarnos la incitación del ataque provocador.

Convengamos en que esto es lo que se deriva del enorme paso de la socialización de la prensa. Se han abierto las puertas para el debate nacional dentro del proceso de la Revolución Peruana. Allí, entendemos, el pensamiento reaccionario, derechista, anacrónico tiene poco que hacer. El pluralismo de La Prensa es, pues, un pluralismo en el amplio y fértil campo del socialismo, el humanismo y la fe libertaria, que el Gobierno Revolucionario propugna como esencia de una nueva sociedad.

¿A quién puede escapársele que en un proceso revolucionario se puede, también,

correr el riesgo de dogmatizar o tomar la voz propia como la del pueblo? Para evitar lo primero, el arma se llama el diálogo constante, la veracidad informativa, la seriedad analítica en la opinión. Para impedir lo segundo hay que hacer que la voz del pueblo no tenga únicamente intérpretes o voceros: el mismo pueblo debe hablar.

La Prensa es un diario de las Comunidades Laborales, de todas ellas, y de ningún modo podría colocarse en la situación de echar fuego al fuego, de apoyar a unas agrupaciones en contra de otras, especialmente en estos momentos en que transitoriamente un Comité Directivo ha asumido la tarea de reorientar al diario, para entregarlo en julio de 1975 al Consejo que la organización nacional de las Comunidades Laborales designe. Comunidades Industriales, Comunidades Mineras, Comunidades Pesqueras, Comunidades de carácter público tendrán este diario como su propiedad y como su voz poderosa en el ámbito del país. No Podemos sustituirnos a ellas; mucho menos precisamente por ser órgano de las Comunidades Laborales tomar banderías y ahondar divisiones. Sí es nuestra obligación, en cambio, contribuir a que las ideas y las realizaciones de la Revolución Peruana se muestren en su pleno significado, más allá de malentendidos, de distorsiones o de interpretaciones interesadas. Los trabajadores, a quienes este proceso quiere enaltecer y hacer justicia, no se equivocarán y sabrán tomar decisiones sobre la base de una clara presentación de los principios de esta revolución. Ellos tienen una imperiosa necesidad de elevar sus niveles de vida, pero también una necesidad de formación cívica, política, revolucionaria.

En este país secularmente desigual e injusto, el abismo de las clases debe ser colmado. La Prensa se propone hacer que los trabajadores digan su palabra, y que ésta, a su vez, contribuya decisivamente en el curso del proceso, depurando lastres, elevando su razón y su eficacia. De allí que, sustantivamente, la tarea del diario es educativa-política en el sentido más amplio y profundo del término.”

Octubre

El primer día de octubre, el diario publicó dos artículos en su bloque editorial. El primero de ellos titulado Congreso nacional de campesinos, el segundo lleva como título Día del periodista, día del periodismo. Respecto a este segundo editorial sobre el día del periodista, el texto alaba como es de imaginar la medida realizada el 27 de julio. “Ahora el ejercicio periodístico se vincula con lo que más hondo y perdurable puede aspirar una sociedad: la defensa y la expresión de los sectores organizados de la población.” El artículo cierra celebrando a La Prensa y sus ánimos por forjar el

camino a las nuevas generaciones de periodistas profesionales.

Más adelante entre los anuncios en sus páginas podemos encontrar uno que invita a escuchar el mensaje a la nación que pronunciaría el presidente el 03 de octubre a las 4:30 pm con motivo del sexto aniversario de la revolución nacional peruana. También se pueden encontrar muchos anuncios de empresas peruanas saludando el sexto aniversario de la revolución. Algunas incluían fotografías de Velasco, otros lemas o manifiestos alusivos a liberación.

En la edición del 03 de octubre, aparece como motivo de celebración el primer editorial titulado: Revolución: 6º Aniversario. Tanta es la conformidad con el proceso realizado en el país que desde sus primeras líneas se deja por sentado que la conocida revolución era un proceso de cambios y que estaba “transformando a la vida social, económica, política, y cultural del Perú, en forma que no tiene precedentes en el país, ni en América, ni en el mundo entero”.

El texto resalta aspectos de la revolución, que marca distancia tanto con el modelo capitalista y comunista, y que sus medidas no han tenido descanso sino que se ha ido complementando y extendiendo de modo constante. “Cada año se han conquistado nuevos hitos, se han alcanzado mayores niveles de profundización.” Como medidas tomadas ese año, el artículo menciona la ley de la propiedad social, “que crea el sector prioritario de la economía nacional, con el tipo de propiedad más estrechamente ligado a la doctrina de la Revolución”, y “la ley de la transferencia de la prensa a los sectores organizados del pueblo”.

“Estas dos leyes ponen el énfasis en la participación solidaria de las organizaciones de los trabajadores; estas dos leyes les dan precisamente la propiedad de los medios de producción y de los medios de expresión; y significan, por encima de todo, el comienzo de la transferencia del poder económico y político al pueblo.” Y se sostiene que 1974 sería un año crucial para la revolución por que terminarían de constituirse los cambios antes mencionados.

Sin embargo, todo el editorial especial por el sexto aniversario de la revolución pasó a segundo plano, y es que ese 03 de octubre la ciudad de Lima sufrió un sismo a las 9:21 a.m. que duró un minuto con cuarenta segundos. El titular en primera plana de la edición del 04 así lo comprueba: 44 muertos causó el violento sismo. El artículo a la derecha de la primera plana llevaba el título Lima y sur chico los más afectados, con la

bajada Suspendieron actos del aniversario de la revolución. Se reporta que el epicentro fue en el mar frente a Asia y Cañete, a 82 kilómetros de Lima.

El primer editorial de la misma fecha (04 de octubre) trata sobre el sismo y lleva como título Terror en 100 segundos. En él se menciona a los distritos de Lima más afectados (Barranco, La Punta, Callao y Vitarte) y que el gobierno había pospuesto las celebraciones por el aniversario de la revolución hasta el día 9.

El 08 de octubre encontramos como era de suponerse primero un editorial dedicado a Miguel Grau y al Combate de Angamos. Se tituló Angamos, Grau, el Perú. Al día siguiente el primer editorial llevó como título La dignidad: Lucha y conquista, donde se conmemora los seis años de la recuperación de los yacimientos de la Brea y Pariñas. El llamado Día de la dignidad nacional.

El día 10 apareció en primera plana parte del mensaje que diese Velasco el día anterior, con el titular: Se hará un cambio radical en las empresas estatales. El artículo principal se titulaba: Denunció la campaña antiperuana financiada desde el extranjero, con la bajada: Rechazó amenaza contra el tercer mundo. De acuerdo a este texto el discurso sostenido por Velasco duró una hora con treinta y cinco minutos, en el cual el propio Velasco afirmó “que nunca en la historia nacional un Gobierno hizo tanto por el Perú, sin perder su autonomía e independencia ideológica”. Criticó también la supuesta campaña internacional contra el Perú, financiada por los afectados por la revolución. “Sindicó a la SIP como uno de los organismos que enmascaran la conjura, cuyo fin es deteriorar la imagen y socavar la base del Gobierno.” Esta vez en los exteriores de palacio solo se habían colocado parlantes.

Adentro del diario el editorial también abordaría el mismo tema. Con un directo y escueto título como: El mensaje de Velasco, el texto demostró una serie de calificativos que exaltaban al presidente y su labor realizada durante los últimos seis años, como muchos de los demás escritos que siguieron a la expropiación. Se subdividía en dos subtítulos más: Materias primas y alimentos, y Empresas de Estado.

El 12 de octubre se publicó como primer artículo en el bloque editorial: Brea y Pariñas, Legado de dignidad, en el cual se vuelve a tratar el día de la dignidad nacional. Hasta el 15 de octubre y en la parte inferior izquierda de la primera plana se encuentra el pequeño artículo: La SIP ataca al Perú en su convención anual. Bajo el titular indicaba que la información continua en el interior. En este artículo se menciona que Germán

Ornes, Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, acusó al gobierno peruano de “asesinato en masa de un grupo de periódicos”, y manifestó que la nueva ley de prensa era mucho más represiva que la anterior. En este pequeño pero conciso artículo se hace mención también al anterior dueño del diario, Pedro Beltrán, quien “sometió a consideración de la asamblea de la SIP un documento en que describe la medida expropiatoria como ‘la nueva cárcel del silencio’”.

Haciéndole frente a la SIP estaba el Encuentro Latinoamericano de Periodistas, que de acuerdo a Guillermo Pantin, era el “verdadero” evento donde se discutiría sobre prensa y libertad de expresión. Pantin era Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. Para él la asamblea de la SIP solo tenía como finalidad “atacar el ensayo democrático peruano.”

También en la edición del 15 encontramos como primer editorial: ¿Qué pretende la reacción? Interesante por el punto de vista analítico sobre cómo se iba perfeccionando la maquinaria de respuesta en los medios escritos. Se hace mención a un artículo escrito por Eudocio Ravines, titulado El Perú se hunde en la órbita comunista. En el editorial de La Prensa se tilda a muchas de las aseveraciones narradas por Ravines como delirantes al afirmar que tropas extranjeras de la Unión Soviética, Cuba y Yugoslavia ocupaban el país. El editorial se refiere a Ravines así: “el conocido traidor llega al delirio: habla de una ‘distribución de tarjetas de racionamiento de alimentos’”, y también hace referencia y mención de vigilancia a cada hora espiando los movimientos de todos.

El 22 de octubre sorprende el editorial Sismo no se repetirá, que buscaba calmar a la población azotada aún por las réplicas del sismo a inicios del mes. El último editorial Periodistas de América, pasó de enaltecer la gesta heroica de José de San Martín y Simón Bolívar, a volver a apuntar sus cargas contra la SIP. Esta vez lo hace resaltando las características de la otra reunión de periodistas realizado en ese año, el Encuentro Latinoamericano de Periodistas llevado a cabo en Caracas.

El 26 de octubre, La Prensa daba cuenta en su primera plana de algo que no se hubiera esperado bajo su nueva administración. La Prensa en exclusiva publicará Features AFP, acompañada al lado de una foto donde están los gerentes de La Prensa y la agencia francesa de noticias AFP firmando un contrato. Los Features consistían en grandes reportajes y artículos elaborados por la Franco Presse.

Para finalizar el mes nos detenemos en la primera plana del 30 de octubre donde encontramos el artículo: Perú denuncia a enemigos de la libre expresión, con la subida Ante la UNESCO, en París. De acuerdo con el texto, el delegado de Perú Emilio Barrantes defendió “la socialización de diarios y medios de comunicación”, agregando que también denunció la antes mencionada campaña de desprestigio “montada en el extranjero.”

El 31 de octubre, La Prensa publicó como segundo editorial Sobre Caretas, el que buscaba marcar una gran diferencia entre el diario y la revista política. Se reproduce aquí su integridad:

“Ayer, en comunicado aparecido en diarios de la capital, el Sindicato de Trabajadores de la revista Caretas, denuncia y protesta por medidas represivas que a través de imprentas y anunciadores estarían siendo ejercida contra dicha publicación, a la vez que exige que las autoridades abandonen esta actitud que violaría ‘promesas y leyes vigentes’.

Es de público conocimiento la divergencia insalvable que en términos del proceso peruano existe entre La Prensa y Caretas. Mientras esa revista lucha con la contrarrevolución, luego, contra los intereses del pueblo, nosotros, el diario de las Comunidades Laborales, estamos comprometidos con el pueblo, en la revolución,

El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas al socializar la gran prensa peruana y entregarla a los sectores organizados extinguió a una prensa corrupta y vil, instrumento deformante del pueblo por mandato del imperialismo, y creó, así, las condiciones necesarias para el ejercicio de una real libertad de prensa al servicio de las mayorías.

Es obligación nuestra, la de los periodistas que ejercemos plenamente el derecho a la libre expresión, la de cautelar celosamente esta histórica medida. La grave denuncia del Sindicato de Trabajadores de Caretas debe ser investigada, las responsabilidades deslindadas y los responsables –si los hubiere- sancionados. Si en verdad existen esas malas autoridades, ellas estarían violando no sólo el Estatuto de Libertad de Prensa sino, más grave aún, empañando y desviando al Proceso Revolucionario Peruano.”

Análisis de los diarios de Lima antes y después de la expropiación de 1974

<u>Antes:</u>	El Comercio	La Prensa	Correo	Ojo	Última Hora
Publicidad	53	61.5	24	37	45
Deportes	13	7	16.5	16	27
Internacional	5	4	5.7	12	0.3
Información general	3.5	6	16	15	4.3
Espectáculos	4	2.5	1	7	6.5
Interior	4.5	2	-	-	-
Editoriales	4.5	5.3	8.5	-	4
Actualidad política	2.5	6.2	22	5	3.3
Humor, sociales, entretenimiento	4.8	2.5	4.7	8	4
Policiales	2	0.5	16	-	5
Comerciales	2	0.8	-	-	-
Economía	-	1	-	-	-
Laborales	-	0.5	-	-	0.6
Educación	1.2	0.2	-	-	-
<u>Después:</u>	El Comercio	La Prensa	Correo	Ojo	Última Hora
Publicidad	57	49.2	37.7	54.3	41.6
Deportes	7	6.9	10.8	10.7	20.7
Internacional	5.2	3.6	10.2	3.5	5.2
Información general	6	7	20.5	15.4	8
Espectáculos	3.6	2.2	0.8	4.7	2.3
Interior	3.4	2	-	-	-
Editoriales	3.6	10	8.5	-	6.3
Actualidad política	3.4	5	9.2	7.7	4.3
Humor, sociales, entretenimiento	2.5	1.7	-	-	4.7
Policiales	1	0.8	-	0.6	2.9
Comerciales	1.6	0.6	1.2	-	-
Economía	-	1.4	-	-	-
Laborales	1.3	5.5	0.4	-	1
Educación	0.6	3.5	0.7	-	1.4
Temas campesinos	3.8	0.6	-	0.5	0.5
Cooperativas	-	-	-	-	1.1

Cuadro Nro. 6: Análisis de los diarios de Lima antes y después de la expropiación de 1974

Fuente: Verbitsky, Horacio: Prensa y poder en el Perú, Extemporáneos, México, 1975.

(Investigación realizada entre julio y setiembre de 1974). / Gargurevich, Juan: Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú. 1977.

CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN

De acuerdo con Jenny Varillas Paz, en su tesis argumenta que se puede apreciar de modo explícito en los editoriales el tipo de relación existente entre los gobiernos y los medios de comunicación. Añadiría a esto, que no solo puede verse tan explícita o expresamente por las palabras publicadas, sino que también se infiere por la omisión de críticas al gobierno o de cualquier tema concierne a este.

En el referido trabajo también se señala que las democracias son aquellos gobiernos en los que el pueblo tiene o ha elegido a sus representantes con libertad, haciendo uso del sistema electoral de votos. Sin embargo la definición podría ser más abierta, pues mientras Varillas asegura que cualquier otra forma de gobierno que no cumplan con los postulados antes mencionados, son automáticamente considerados gobiernos no democráticos, habría que reparar en toda la cantidad de casos irregulares que han ocurrido en nuestra historia política para darnos cuenta que el concepto muchas veces no se ha dado tal cual. Para ver con mayor detenimiento recurrir en el presente trabajo al segundo punto del Marco teórico, Contexto de los gobiernos dictatoriales en el Perú.

En el trabajo El proceso de construcción social del derecho de libertad de expresión en el Perú, su autor Francisco Martín Perla Anaya aborda en sus conclusiones de modo general la formación de la libertad de expresión en el país. Perla sostiene en esta parte de su trabajo, que en dos siglos el mencionado derecho no le ha ofrecido a los ciudadanos una vía para su libre expresión ni para formar una sociedad democrática. Esta es una forma algo dura de generalización, pues como se ha comprobado durante la revisión de editoriales del diario La Prensa durante seis meses, el medio ofrecía una sección donde se publicaban cartas de los lectores, misma que permaneció luego de la expropiación aunque con la obvia variación en el tono de la mayoría de esos mensajes publicados. Sin criticar al gobierno ni sus medidas.

En otras líneas el autor afirma que en la práctica, diversos grupos han mantenido su perspectiva del derecho a la libertad de expresión. Así han tenido diferentes grados de participación miembros de la elite económica, social y política, de todas profesiones y rubros, incluso también organizaciones gremiales o asociaciones civiles. Para Velasco fue claro que el control de los medios estaba en manos de unos pocos, de los privilegiados, es en esta confrontación con la clase alta que el presidente logra adeptos precisamente entre la clase baja y media. Y estos obreros y periodistas consiguieron así una tribuna para primero validar sus puntos casi sutilmente, y luego

ya habiendo reconocido el terreno, para despotricar contra cualquier personaje o entidad que se pronunciara contrario a los ideales de la revolución. Cerrando la idea, todos esos grupos sociales antes mencionados han sido los portadores del derecho a la libertad de expresión; y como el autor resalta, algunos casos sucedieron con mayor éxito que otros.

En el trabajo de Marco León Felipe Barboza Tello, que lleva como título La liberación de la mujer en el Perú de los 70's: una perspectiva de género y estado, su autor afirma que el régimen velasquista se mantuvo en pie debido a una estrategia participativa de movilización social por parte de los sectores populares. Y recalca que si bien el discurso que seguía era antiimperialista, era también humanista. Esta última aclaración descriptiva podría aliarse bien con la observación en este trabajo sobre el carácter algo idealista que en ciertas ocasiones dejaba entrever Velasco.

En el referido trabajo Barboza también nos indica que a fines del año abordado en el presente trabajo (1974), aunque se creó la Comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP) con políticas públicas integracionistas, el régimen atravesaba ya un debilitamiento. La mencionada comisión defendió la participación masiva de organizaciones femeninas a nivel nacional, y esta participación no podía significar otra cosa –afirma el autor- más que una defensa de la Revolución durante la época final de crisis.

En un análisis de los resultados de estos antecedentes señalados, y en comparación con mis propios resultados del presente trabajo, se puede decir que estaría corroborando las ideas propuestas. Sin embargo esta corroboración tiene un acercamiento moderado.

De otro lado los resultados de la investigación, son parciales porque nos remitimos a un solo diario, La Prensa, y además de eso solo a un periodo de tiempo, 27 de abril al 31 de octubre de 1974. Por lo tanto solamente todo lo que se encuentre ahí puede ser sostenido para ese determinado tiempo o contexto histórico.

CONCLUSIONES

1ra-El régimen militar de Velasco influyó en la línea editorial a través de las comunidades laborales pues esta fue la que se quedó a cargo del diario La Prensa, reemplazando la directiva de Mario Castro Arenas. Ocurrido el golpe, la crítica por parte de ex dueño, Pedro Beltrán, y sus periodistas no se hizo esperar. Pero una vez se expropió el medio y se hizo su respectiva entrega, no se lee ni una sola nota criticando algún aspecto del periodo velasquista.

2da-Desde que el diario La Prensa estuvo controlado por las comunidades laborales, aunque en verdad bajo el dominio del régimen militar, se aprecia que su dirección apuntó al mismo horizonte que contemplaba el gobierno. Silencios de omisión cómplices ante los atentados contra la libertad de comunicación, o artículos que responden a la típica propaganda política así lo pueden confirmar.

3ra-La identidad que adoptó el diario La Prensa después de la expropiación confirma las conclusiones antes expuestas. La Prensa se convirtió en un diario que debido a las circunstancias fácilmente se podía hacer pasar como un medio oficial del régimen militar, pues perdió autonomía y su identidad se vio usurpada.

4ta-Luego de su expropiación, los objetivos que tenía el diario La Prensa eran los de mantener el statu quo del gobierno militar. Ahondar y propagar una visión más nacionalista, consigna propia del gobierno y del propio Velasco. Reforzada sobretodo en la última etapa del gobierno debido a la crisis y debilitamiento del mismo (1974 - 1975). La Prensa terminó siendo así una ventana más del programa de gobierno.

SUGERENCIAS

1-Ante una eventual fuerte influencia político-militar en la línea editorial de cualquier medio, las ONGs enfocadas en libertad de prensa pueden -actualmente- ejercer un mayor papel si sucediera un caso similar a lo ocurrido en 1968. Si bien es cierto no podrían ponerse en iguales condiciones de enfrentamiento a las fuerzas militares en conjunto, podrían poner en alerta internacional cualquier tipo de interrupción como una expropiación.

2-Las diferentes instituciones gremiales y de todo tipo, no deberían ser medios para canalizar el poder del gobierno. Por eso mismo deberían estar fuertemente establecidas para mantener sus principios e ideales, su misión y visión. Todo esto con mucha mayor razón si se tratan de instituciones que están a cargo de medios de comunicación, como en su momento las comunidades laborales estuvieron a cargo del directorio del diario La Prensa. En este punto de nuevo pueden entrar a tallar las ONG, siendo de gran ayuda a este fortalecimiento, con una acción tan simple pero fuerte por realizar como lo sería publicar el organigrama de todas las instituciones con sus respectivos funcionarios y funciones.

3-Los hechos demuestran un cambio radical en cuanto a la identidad del diario se refiere. Pasó a ser de crítico y mordaz, a sumiso y propagandístico. El hecho de su expropiación, aniquiló por completo su independencia. Y es que al ser su administración transferida a las comunidades laborales, en verdad se lo estaba transfiriendo a merced del gobierno. En estos casos de usurpación de poderes el mejor recurso que se podría tomar es el de denuncia pública y recurrir a instancias internacionales a favor de la libertad de expresión que garanticen el funcionamiento regular de los medios de comunicación. Es comprensible el grado de dificultad por impedir el proceso de la expropiación, -una vez más- por el contexto histórico. Pero la evolución en la diplomacia internacional ha hecho que sea posible ejercer cierta presión por las garantías del buen desempeño de los aparatos de prensa.

4-Una vez cometida la expropiación a La Prensa, el objetivo del diario -ya comandado por las comunidades laborales- fue el de ser una mera caja de resonancia. Es decir, cumplió con publicar propaganda política en muchas de sus noticias informativas, y desde luego en sus editoriales. Este tipo de comportamiento es el esperado en este tipo de régimen, y sumándole el hecho de la época en que transcurrió, inferimos que su denuncia fue más difícil que si hubiera ocurrido actualmente. Lograr mantener la

identidad de un medio luego de una abrupta interrupción a su trabajo natural puede ser el doble de difícil si no tiene una fuerza que los respalde, la cual propongo sea la opinión pública. Mucho mejor si se les podría nombrar como seguidores. Ya sea en cualquiera de los casos, estos actores podrían desempeñar su rol de defensores y/o demandantes de la libertad de prensa. Y sería mucho más fácil -en la actualidad sobre todo- que como miembros de un cuerpo civil organizado frenen las operaciones de una empresa manipulada que se encargue de desinformar.

BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

Alfonso Baella Tuesta. (1976). El poder invisible. Lima, Perú: Editorial Andina Lima.

Antonio Remiro Brotons. (1997). Derecho Internacional. Madrid, España: McGraw-Hill.

David Gómez Gamboa. (2008). La libertad de expresión e información en el sistema interamericano de Derechos Humanos. Maracaibo, Venezuela: La Universidad del Zulia.

Domingo Tamariz Lúcar. (2001). Memorias de una pasión. La prensa peruana entre la democracia y el autoritarismo (1964-1980). Lima, Perú: Jaime Campodonico.

Fernando Rospigliosi. (2000). El arte del engaño. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Francisco Miró Quesada Rada. (2006). Introducción a la ciencia política. Lima, Perú: Editora Jurídica Grijley.

Francisco Miró Quesada Rada. (2012). Manual de Ciencia Política. Lima, Perú: Ediciones Legales.

Gina Paola Collazos González. (2011). Diseño editorial como expresión y afirmación de la ideología política, social y cultural. Casos de estudio: La Nación de Argentina y El Tiempo de Colombia. Palermo, Argentina: Universidad de Palermo.

Guillermo Thorndike. (1992). Los prodigioso años 60's. Lima, Perú: Editorial Libre.

Héctor Béjar / Alberto Adrianzén / César Hildebrandt / Juan Gargurevich / Winston Orrillo / Gorki Tapia y César Lévano. (2008). Poder mediático. Lima, Perú: Fondo Editorial UCH.

Jorge Antonio Sarmiento Sicos. (2015). Implicancias de la reforma agraria en el campesinado y la desarticulación conflictiva de la cooperativa agraria de producción: El caso de Antapampa. Lima, Perú: 2015.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4477/1/Sarmiento_sj.pdf

José Perla Anaya. (1997). La prensa, la gente y los gobiernos. Lima, Perú: Universidad de Lima.

José Francisco Martín Perla Anaya. (2008). El proceso de construcción social del derecho de libertad de expresión en el Perú. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/289/Perla_aj.pdf?sequence=1

Juan Gargurevich Regal. (1991). Historia de la prensa peruana 1594 - 1990. Lima, Perú: La Voz.

Juan Manuel Suárez. (2013). La libertad de expresión en América Latina según la SIP y los medio hegemónicos. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

Kléber Washington Menoscal Pincay. (2004). Derecho a la información y comunicación de los periodistas y comunicadores sociales. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.

Marco León Felipe Barboza Tello. (2013). La liberación de la mujer en el Perú de los 70's: Una perspectiva de género y estado. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/3090/1/Barboza_tm.pdf

Mijael Mendoza Escalante. (2007). Conflicto entre derechos fundamentales. Expresión, información y honor. Lima, Perú: Palestra Editorial.

ANEXOS

-Matriz de consistencia o Matriz de Coherencia

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Análisis comparativo de la línea editorial del diario La Prensa en su proceso de intervención en el contexto de la libertad de expresión					
PROBLEMAS U OBJETO DE ESTUDIO	OBJETIVOS	CATEGORÍAS O VARIABLES	SUBCATEGORÍAS O DIMENSIONES	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
<p>GENERAL</p> <p>¿Cómo influyó el régimen de Velasco en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar cómo influyó el régimen militar de Velasco Alvarado en la línea editorial del diario La Prensa después de su expropiación.</p>	<p>VAR. X</p> <p>Régimen militar de Velasco Alvarado.</p>	<p>DIM. VAR. X.</p> <p>Influencia del régimen militar de Velasco Alvarado.</p>	<p>Marco Teórico</p> <p>1.4.2.1. Tipos de gobierno 1.4.2.2. Contexto de los gobiernos dictatoriales en el Perú 1.4.2.3. Libertad de expresión, y poder político 1.4.2.4. Medios de comunicación y poder político 1.4.2.5. El diario La Prensa en la década del 60</p>	<p>A.- MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Enfoque: Cualitativo.</p> <p>Tipo: Descriptivo. Retrospectivo. Transversal.</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental.</p> <p>B.- UNIVERSO Y MUESTRA:</p>
<p>ESPECÍFICOS</p> <p>-¿Cuál fue la dirección que siguió el diario La Prensa luego de ser expropiada?</p> <p>-¿Qué identidad adoptó el diario La Prensa luego que sea expropiada?</p> <p>-¿Qué objetivos tenía el diario La Prensa después de su expropiación?</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>-La dirección que tomó el diario La Prensa una vez que estuvo en manos de las comunidades laborales. -La identidad que adoptó el diario La Prensa después de la expropiación. -Los objetivos que tenía el diario La Prensa después de su expropiación.</p>	<p>VAR. Y</p> <p>La línea editorial del diario La Prensa.</p>	<p>DIM. VAR. Y</p> <p>Luego de su expropiación.</p>	<p>Marco Conceptual</p> <p>1.4.3.1. Definición de diario 1.4.3.2. Líneas editoriales de los diarios 1.4.3.3. Manuales de estilo 1.4.3.4. Gobiernos militares 1.4.3.5. Dictadura militar 1.4.3.6. Ocupación militar</p>	<p>Universo o Población: Bibliográfica.</p> <p>Muestra: Libros, tesis, artículos.</p> <p>C.- UNIDAD DE ANÁLISIS</p> <p>D.- TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Técnica: Análisis documental. Observación.</p> <p>Instrumento: Fichas bibliográficas. Fichas de registro.</p>

-Matriz de Operacionalización de Variables

Régimen militar de Velasco Alvarado		
UNIDAD DE ANALISIS	CATEGORIAS (dimensiones)	SUBCATEGORIAS (indicadores)
La Prensa	Editoriales previos	Editoriales
		Artículos
		Fotografías
	Editoriales posteriores	Editoriales
		Artículos
		Fotografías